DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 196 X LEGISLATURA 18 de mayo de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Sesión celebrada el miércoles, 18 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000109. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el borrador del nuevo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APC-000121. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. Caridad López Martínez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000297. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000301. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el cumplimiento de la ejecución de los programas presupuestarios en I+D+i en los tres últimos ejercicios, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000144. Pregunta oral relativa a la convergencia de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000517. Pregunta oral relativa a las medidas para compaginar un trabajo con los estudios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000737. Pregunta oral relativa al acelerador de partículas en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000742. Pregunta oral relativa a la Conferencia de Rectores de las Universidades, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000744. Pregunta oral relativa al IV Encuentro Internacional de Joyería en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000754. Pregunta oral relativa a las ayudas para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado o máster, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000792. Pregunta oral relativa a los libramientos pendientes de justificar vinculados a universidades públicas de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000022. Proposición no de ley relativa a la convocatoria de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en las universidades andaluzas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000107. Proposición no de ley relativa a la puesta en valor del Centro de Innovación y Tecnología del Textil de Andalucía (CITTA), de Priego de Córdoba, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa a la autorización para la creación del Grado de Interpretación de Lengua de Signos, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000109, 10-16/APC-000121 y 10-16/APC-000297. Comparecencias del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020 (pág. 6).

Intervienen:
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000301. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el cumplimiento de la ejecución de los programas presupuestarios en I+D+i en los tres últimos ejercicios (pág. 26).

Intervienen:
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.
D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000144. Pregunta oral relativa a la convergencia de Andalucía (pág. 36).

Intervienen:
D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POC-000517. Pregunta oral relativa a las medidas para compaginar un trabajo con los estudios (pág. 39).

Intervienen:
Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POC-000737. Pregunta oral relativa al acelerador de partículas en Granada (pág. 42).

Intervienen:
Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POC-000742. Pregunta oral relativa a la Conferencia de Rectores de las Universidades (pág. 45).

Intervienen:
Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POC-000744. Pregunta oral relativa al IV Encuentro Internacional de Joyería en Córdoba (pág. 47).

Intervienen:
Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POC-000754. Pregunta oral relativa a las ayudas para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado o máster (pág. 50).

Intervienen:
Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-16/POC-000792. Pregunta oral relativa a los libramientos pendientes de justificar vinculados a universidades públicas de Andalucía (pág. 53).

Intervienen:
Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000022. Proposición no de ley relativa a la convocatoria de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en las universidades andaluzas (pág. 56).

Intervienen:
Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000107. Proposición no de ley relativa a la puesta en valor del Centro de Innovación y Tecnología del Textil de Andalucía (CITTA), de Priego de Córdoba (pág. 65).

Intervienen:
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.
D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2, 3 y 5: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 4: aprobado por 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa a la autorización para la creación del Grado de Interpretación de Lengua de Signos (pág. 74).

Intervienen:
D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.
Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.
D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintiséis minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000109, 10-16/APC-000121 y 10-16/APC-000297. Comparecencias del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Vamos a empezar la comisión del día de hoy con un debate agrupado, solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Economía y Conocimiento, ante la Comisión de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el borrador del nuevo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020.

Es un debate agrupado. También lo solicita Podemos, lo solicita el Grupo Socialista y Ciudadanos.

Con lo cual, le damos la palabra al señor consejero.

Señor consejero, cuando usted quiera.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

... perdón, de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Es importante que contextualice en mi intervención, y así lo haré, no solamente en lo que espero que sea un conocimiento que deben tener del propio documento, del PAIDI, que está disponible para todo el que quiera conocerlo, así como la intervención que tuve en el Pleno del Parlamento sobre esta cuestión. De tal manera que mi intervención va a tener dos partes fundamentales, quizás tres.

La primera va a ser hacer una reflexión del papel que debe tener un plan de este tipo, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, el papel que esperamos, como digo, que tenga, en primer lugar, como digo.

Y, a continuación, hacer algunas reflexiones respecto a las cantidades económicas que nos planteamos movilizar, tanto en lo que toca a fondos públicos como a la movilización de fondos privados.

Y, en tercer lugar, avanzar respecto a las líneas generales que se plantearon en el Pleno, para empezar ya a hablar de medidas concretas. Yo creo que es muy importante empezar a dar pasos y anuncio ideas que se van a poner en marcha en breve para generar las correctas expectativas, y que todo el tejido investigador de Andalucía, del sistema andaluz de conocimiento, se ponga, se vaya poniendo en marcha.

Lo primero es trasladarles algunas ideas respecto al papel que tiene que tener un plan de esta naturaleza. Se van a cumplir ya casi treinta años de que se pusieron en marcha, desde que se pusieron en marcha los primeros planes andaluces de investigación. Evidentemente, hace treinta años partíamos de una situación distinta a la actual. La decisión del Gobierno de Andalucía en aquel momento fue implementar, es decir, que existiese un tejido investigador, competitivo, para dos cuestiones: en primer lugar, como primera tarea, evidentemente en el ámbito formativo, por ejemplo en las universidades, un tejido investigador que permitiera la formación del profesorado, sin duda en unos parámetros homologables al resto del mundo, al resto de Europa, que es nuestro referente más cercano.

También, que existiese el tejido, primero de embriones, de tejido innovadores en el ámbito de las empresas, se empezaron a implantar nuevos conceptos y nuevas ideas que, a lo largo de los diferentes planes andaluces de investigación, se han ido desarrollando.

Hay que tener en cuenta que la manera de implementar estos planes tiene varias vías. Evidentemente, los planes hablan de líneas que pilota el Gobierno de Andalucía que se tienen que alinear con las estrategias generales de nuestro país en materia de I+D+i, y también, por supuesto, financia el Gobierno de Andalucía aspectos básicos que tienen una correlación general con el I+D+i, como es por ejemplo la existencia de infraestructuras para poder hacer la actividad que correspondiese, los pagos de los sueldos de los profesionales, de los profesores, de los investigadores del área de la salud, del área de la agricultura, de la que correspondiese, pues para que pudieran tener disponibilidad para poder realizar acciones de investigación, etcétera.

De tal manera que, como digo, el punto de partida, de hace tres décadas, es procurar que existiera un tejido de investigación homologable a nuestro entorno de los países avanzados, tejidos que en aquellos años pues no existían. Para ello, el Plan Andaluz de Investigación puso desde el principio un conjunto de medidas que estaban relacionadas, como digo, con el entrenamiento del sistema, con el objetivo de intentar también ser competitivos a nivel nacional e internacional, es decir, atraer también recursos, inversiones de las convocatorias tanto del Gobierno de España, que ya sabían que se consolidaban desde los años ochenta con los sucesivos planes nacionales, como se sabe, también tenían una componente sectorial, y que también a partir de un determinado momento pues empezaron a abrirse las puertas en el ámbito europeo para participar en este tipo de cuestiones.

A la vez, como digo, se tenía que apostar en la industria, es decir, para que los sectores productivos, no solamente los sectores productivos privados, sino también los sectores productivos que tienen una vertiente pública, la salud, una parte del medio ambiente, también una parte de agricultura, pues tuvieran, fueran o actuasen como fuerzas tractoras de la orientación de la conexión entre la investigación básica, que probablemente es la principal responsabilidad de un gobierno, y la innovación a través de la investigación aplicada. Esa fuerza tractora debería orientar a la Administración y a los investigadores para que dedicasen su investigación orientada a ámbitos donde pudieran conectar con necesidades de innovación, que, como digo, no solamente están vinculadas a sectores privados clásicos, sino también puede ser a la innovación en sectores públicos. Cuando un servicio se presta desde el ámbito de una Administración pública se redobla la necesidad de ser innovadores. Ser innovadores para prestarles a los ciudadanos un servicio del mayor nivel y de la mayor actualidad. Muy particularmente en Andalucía lo hemos visto en el entorno, como conocen probablemente bastante bien, de la sanidad.

Como digo, ese era el esquema general, y se ha venido desarrollando durante varias décadas con un éxito que yo creo que ha sido, en general, aceptable, notable y que ha puesto a Andalucía en el mapa del I+D+i desde una posición de muchísimas dificultades.

Pero aun siendo esto verdad, también es cierto que desde el último PAIDI las circunstancias se han complicado muy notablemente. La crisis de hace unos años ha tenido un efecto absolutamente desolador en algunos ámbitos de la investigación, no solamente en esta Administración, sino en otras, tanto autonómicas como del Estado. Y, bueno, ha habido que enfrentarse a una situación complicada, porque los recursos han tenido

que dedicarse a aspectos básicos del funcionamiento de los servicios públicos y, a veces, pues la investigación, como no se ha considerado como es debido, como debía haber sido debido por los que estaban implementando los programas de austeridad como inversiones, sino que se consideraban como gasto, pues eran en algunos casos las primeras víctimas de los recortes.

Además, también ha sucedido no solamente en el caso del Gobierno de Andalucía, sino también en el Gobierno de España, y también en otras comunidades autónomas, se han ido complicado las circunstancias de gestión de los fondos. Cuando ha habido dificultad para obtener recursos generales, para tener recursos generales para la investigación, por ejemplo, los fondos europeos han ido ganando cada vez un protagonismo más importante, como ha sucedido, por otro lado, en casi todos los ámbitos de inversiones.

Esos fondos europeos se gestionan con unos requisitos también europeos, muy complejos, todos los conocemos. De tal manera que a la vez que aumentaban las dificultades estructurales del sistema, es decir, cómo pagar los gastos que suponía investigar, porque los investigadores en muchos casos estaban, sí que es verdad que se habían producido notables problemas en cuanto a la continuidad y la disponibilidad de recursos humanos, de la renovación generacional, etcétera, que en su momento tenía que haberse producido.

Bueno, pues, en ese ámbito de dificultades de recursos humanos y de recursos materiales para la investigación, además, los investigadores y las investigadoras han vivido lo que yo he calificado, en alguna oportunidad, como un infierno burocrático, es decir, se han tenido que enfrentar a una creciente complejidad en las justificaciones de sus proyectos, en las explicaciones que tenían que dar a las administraciones que les concedían las subvenciones. Esto no ha sido, desgraciadamente, privativo, un problema solo de la Junta de Andalucía. Cualquier repaso a los informes de los últimos cinco años, pues cualquier comunidad autónoma pone como manifiesto que en todos los lugares han pasado cosas parecidas.

El Gobierno de España también ha vivido esta situación. De hecho, lo que viene sucediendo en los últimos tiempos, curiosamente, es que cuando es el Gobierno de España el que, digamos, pide o actúa pidiendo algunas cuestiones burocráticas [...] a los investigadores, típicamente es la Junta de Andalucía la Administración autonómica, la que es considerada culpable, cuando esto no es así. Esto tiene que ver, como digo, con la conexión de los fondos de investigación con los fondos europeos, fondos europeos que precisan para ser justificados los mismos requisitos administrativos que requiere, en caso de investigación, pues un viaje a..., a una reunión de trabajo a Madrid, requiere los mismos requisitos de justificación que requiere construir un kilómetro de autovía. Esto es así en Europa, y esto sobre los investigadores ha tenido un efecto tremendo, que nos consta que ha sido, como digo, una situación que han visto en todas las administraciones. Es algo que nos debe hacer reflexionar para el futuro a todos, porque, evidentemente, no es una cosa normal, en ningún país avanzado que se conozca, que los investigadores tengan que soportar una carga administrativa del tamaño que se vive en España. Eso es importante, eso es absolutamente clave. También es clave recuperar la ruta de la normalidad en lo que toca a los recursos humanos, los recursos humanos sobre todo más jóvenes, porque la gente joven son la maquinaria, son la sangre, es lo que mueve la investigación; las personas más veteranas, las investigaciones senior, dirigen, son los IP, orientan, pero los verdaderos actores de la investigación son la gente joven durante su periodo de formación, de manera que es algo que debemos recuperar con urgencia. Y también debemos recuperar con urgencia la certidumbre de los investigadores a la hora de actuar en cuanto a las tareas de investigación más normal.

También, haciendo autocrítica, y luego otra comparecencia solicitada por el Grupo Popular respecto a la evolución presupuestaria, y aquí hay que también responder, lo cierto es que todas estas cuestiones, sumadas a las dificultades derivadas de la situación económica general, las dificultades relacionadas con la burocracia, han hecho que, en algunos casos, no solamente el Gobierno de Andalucía, porque el Gobierno entre ellos..., las ejecuciones presupuestarias no hayan sido las deseadas, han sido pobres, de tal manera que, como digo, se han combinado unas circunstancias de tormenta casi perfecta sobre el mundo de la investigación, que hay que superar de manera urgente. Y yo creo que el PAIDI nuevo es un instrumento que, partiendo justamente de ese análisis, haciendo un análisis autocrítico también, pues se plantea intentar recuperar la normalidad, y por eso muchos de los números —algunas de las intervenciones en el pleno iban en ese sentido—..., se estaba haciendo ambicioso y muchos de los números que hemos incorporado de este PAIDI tienen que ver también con recuperar la ruta que queríamos haber tenido en las anteriores ediciones de estos programas, ¿no?, de estos planes.

Sí que me gustaría —un segundo—..., sí que me gustaría hacer algunas aclaraciones, que yo creo que quedaron pendientes del pleno, en relación con las cantidades —doy por supuesto que conocen bien sus señorías el PAIDI—..., sobre las cantidades económicas que nos proponemos movilizar.

Como saben, la idea es movilizar, ¿eh?, cantidades económicas que deben superar, y casi acercarse hasta el año 2020, a los 17.000 millones de euros, de manera homologable a otros países de Europa, a nuestro entorno, lo que queremos es situar, pasar de gastar dos de cada tres euros de origen público, pasar a que sea un 50% de origen público y otro 50% de origen privado. Evidentemente, en el ámbito público, las administraciones, el planteamiento que se hace en el PAIDI es un planteamiento que es perfectamente sostenible, entendemos, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, en la parte que tiene que ver con la propia Administración de la Junta de Andalucía, creemos que el planteamiento es perfectamente, como digo, sostenible, y lo que depende de otras administraciones de España, es decir, lo que tenemos que conseguir que llegue a Andalucía del Gobierno de..., de las convocatorias del Gobierno de España, y también en el ámbito europeo, también creemos que es sostenible.

El reto verdadero es movilizar el entorno del mundo privado, del sector privado. Reconocemos que es un gran reto, y eso es lo que tenemos que conseguir: la alianza de los sectores privados para impulsar estos objetivos.

Hay que decir, antes de hacer estas aclaraciones, que el PAIDI ha sido objeto de un profundo recorrido de análisis, y de compartir su elaboración con todos los sectores. Se inició con retraso, sin duda, su elaboración, porque las circunstancias económicas estaban generando una incertidumbre muy notable —realmente el PAIDI debería haber sustituido al anterior, al del año 2013, lo cual no se consiguió—, de tal manera que llevamos un retraso que debemos recuperar, como estoy diciendo.

Se ha compartido, de manera singular, su elaboración con todos los actores habituales del ámbito de los agentes del conocimiento, pero hemos intentado, como digo, en el espíritu de llegar más lejos e intentar la alianza de los sectores productivos, también, al entorno de las empresas, de manera muy destacada, y de los sectores y de los agentes económicos, sindicatos, empresarios, y muy especialmente, como digo, esta vez, también, intentando llegar a la economía social, a los autónomos, etcétera. Porque justamente creemos que el objetivo que debemos cumplir con el PAIDI es intentar proveer de esos servicios de innovación, de investigación, a los sectores que más pueden necesitarlo en el contexto que nos hemos planteado: el PAIDI no es

un instrumento de planificación aislado, está alineado con la Agenda 2020 de Planificación Económica, está alineado con nuestra Estrategia de Internacionalización, que está fuertemente apoyada en la innovación, y por lo tanto las pymes tienen que tener acceso a la invocación, y como deben tener acceso pues tenemos que contar con ellas desde el primer momento, cosa que se ha hecho.

Como digo, me van a permitir hablarles muy brevemente de previsiones de gastos. Para este año 2016 nos planteamos que el gasto en I+D de las administraciones públicas en Andalucía ascienda a casi 400 millones de euros, sin contar las universidades —sobre las que hablaré ahora mismo, ¿vale?—. En el ámbito de las universidades, que ascienda a más de 682 millones de euros, y que del sector privado termina ascendiendo a casi 700 millones de euros. Eso supondría que, en el ámbito de las administraciones públicas, incluyendo como digo Unión Europea y convocatorias del Gobierno de España, pues se llegara en torno al 70% del..., dos de cada tres euros, como acabo de decir, y se superara..., se llegara al 1,25% con la aportación del sector privado.

Como digo, con el tiempo, pues, en el año 2020, nos plantearíamos llegar a que las administraciones públicas y el sector privado compartieran sus aportaciones: en el caso de las administraciones públicas, en general, acercándonos a los 700 millones de euros —como digo, en general—; en el ámbito de las universidades, también unos 700 millones de euros, es decir, en torno a 1.500, 1.600 millones de euros, entre los fondos de administraciones públicas de la Junta, del Estado y la Unión Europea, también de las universidades, y que el sector privado pues llegara a gastar el 1% del PIB, aproximadamente, en I+D+i, en innovación, de tal manera que se superara, se acercara a los 1.800 millones de euros. Como digo, las cantidades cuando se refiere a las administraciones públicas las entendemos razonables, han sido analizadas con todo detalle, y creemos que, como digo, el reto está en el ámbito de la parte privada.

Me gustaría, quizás en la segunda parte de mi intervención, hablarles de medidas concretas, ¿de acuerdo?

El PAIDI, como han visto, se articula en un conjunto de objetivos generales y de líneas de actuación, pero creo que toca empezar hablar a los investigadores de medidas concretas.

Como he agotado mi tiempo en esta primera intervención, pues lo dejaré para mi réplica, entraré en los detalles que correspondan.

Muchas gracias, presidente.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Damos la palabra a los grupos solicitantes. En este caso tiene la palabra el diputado Carlos Hernández, por Ciudadanos.

Muchas gracias.

Cuando usted quiera.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias. Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia hoy aquí para explicar las líneas del PAIDI.

Sin duda, Andalucía..., en Andalucía necesitamos con urgencia que se genere un crecimiento económico sostenible y que permita reducir, de una forma drástica, el desempleo; que permita reducir su endeudamiento, y lo que tantas veces decimos, diversificar su economía y propiciar nuevas fuentes de crecimiento económico.

Y hoy en día, y en el futuro, la principal fuente de crecimiento económico son las ideas, son las nuevas ideas, es la economía del conocimiento. Estas son las que permiten utilizar mejor los recursos, hacerlo de forma sostenible y mejorar y contribuir al bienestar general de la población.

También es cierto —como usted ha comentado— que partimos, en Andalucía, de un bajo nivel de inversión en I+D+i, tanto pública como privada. En Andalucía, en 2014, estábamos en torno al 1% del PIB de inversión en I+D+i, según los datos que tenemos, y el objetivo..., es cierto que el objetivo para 2020 se plantea en el 2% —prácticamente duplicarlo—, cuando el objetivo en Europa es el 3%. Y también es cierto —usted ha comentado las dificultades de las que venimos, que son importantes, una crisis muy importante— que el objetivo del anterior plan, desgraciadamente, no se cumplió, y el objetivo era el mismo que en este PAIDI, del 2%.

Entendemos que el crecimiento del futuro se basa en la innovación y que, desde luego, lo que hay que hacer es lo que incluye este PAIDI, es una planificación económica que permita dirigirnos a un objetivo.

Pero también es cierto que cuando un anterior plan no se cumple en cuanto a sus objetivos no genera la suficiente credibilidad. Entendemos que es necesaria una planificación de este tipo. Un PAIDI que además viene entroncado a nivel nacional y a nivel europeo, como también usted ha comentado, y que sin duda es necesario, es necesario para diversificar la economía y para propiciar un crecimiento económico.

Actualmente tenemos un sistema de innovación que, como también ha comentado, no integra suficientemente la investigación académica con la empresa privada, especialmente con las pequeñas empresas.

En Andalucía, como sabemos, tenemos un alto peso de las pequeñas y medianas empresas, un alto peso dentro del tejido productivo, más que la media nacional y más que la media europea.

Además, las pymes en Andalucía y en España son menos productivas que las grandes y son menos productivas que las europeas. No tienen... Las pequeñas y medianas empresas no tienen capacidad de inversión para invertir en I+D+i y además no encuentran en el mercado soluciones a problemas específicos, soluciones en su tecnología y en sus procesos productivos. Y actualmente la I+D generada desde las universidades y desde los organismos públicos tampoco les da respuesta.

Entonces, entendemos que se debe conectar... Usted ha dicho que ya se va a avanzar en medidas concretas. Nos gustaría conocerlas porque entendemos que la I+D tiene que ir por el camino de conectarse mejor con el sector privado, especialmente y fundamentalmente con las pequeñas y medianas empresas.

Porque actualmente la investigación que se produce en Andalucía está más orientada a investigación básica más que a investigación aplicada, y entendemos que esta es la clave si queremos que eso se traduzca en un mayor bienestar para la sociedad y un crecimiento económico. Por eso, desde Ciudadanos, apoyamos que…, además está entre nuestras medidas a nivel nacional, en nuestro programa económico, que se cree una red de centros institucionales de investigación. Precisamente, para difundir las tecnologías a pequeñas empresas, para fomentar la investigación aplicada y que realmente la investigación que se produzca sea útil para las empresas y para la sociedad de forma que se aproveche el conocimiento tecnológico y científico que tienen profesores e investigadores, que se resuelvan problemas que tienen ahora mismo las pequeñas empresas que les impiden crecer, problemas tecnológicos y de procesos; que se establezcan contratos de inves-

tigación entre pequeñas empresas y estos centros de investigación, y que los investigadores estén además incentivados en base a esos contratos de investigación con pequeñas y medianas empresas, en base a patentes y en base al resultado práctico de sus investigaciones.

Además, estos centros de investigación permitirían también que españoles expatriados, que ahora mismo se encuentran por Europa porque no han encontrado aquí una opción laboral, puedan volver y puedan facilitar, puedan ayudar y aportar su granito de arena en la creación de lo que debería ser un sector económico, que es el sector económico de la innovación, para el que es fundamental la actividad pública y para el que es fundamental esta planificación que usted aquí nos ha presentado pero que nos gustaría que se avanzara un poquito más en concreción de medidas concretas en las líneas que les he comentado: una integración mayor con pequeñas y medianas empresas, de forma que palíe la actual deficiencia que tiene el sector privado en inversión en I+D.

Es cierto, como he comentado, que los objetivos no se han cumplido en inversión pública, pero es que, en inversión privada, el sector privado está muy por debajo y no todo puede ser inversión pública. Entendemos que también las pequeñas y medianas empresas tienen que invertir en I+D, pero ahora mismo el entorno no facilita que inviertan más.

En definitiva, nos gustaría conocer un poco más la concreción de las medias de esta PAIDI. Y ya en mi siguiente intervención seguiremos aportando nuestros comentarios.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Moscoso Sánchez, cuando usted quiera.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ante todo agradecer, igualmente, la información que nos ha suministrado. Y no quisiéramos dejar de reconocer que, desde la puesta en marcha de los primeros planes de investigación en el año 84, pues en Andalucía la Junta ha hecho esfuerzos, a nuestro juicio, claramente mejorables, pero ha hecho esfuerzos por tratar de construir un sistema de ciencia y tecnología y empresa que permitiera desarrollar no solo la sociedad del conocimiento de nuestra comunidad sino la capacidad de generar desarrollo económico en torno al conocimiento, a la investigación y a la innovación. Y en ello han tenido mucho que ver sobre todo los excelentes investigadores e investigadoras que forman parte de los centros de investigación pública, de las universidades y del sector privado en Andalucía, tampoco podemos dejar de reconocerlo.

Y aunque, como le decía, la Junta ha hecho esfuerzos, nosotros también nos preguntamos si los resultados han sido los esperados, si han sido satisfactorios. Porque no podemos perder de vista que Andalucía hoy sigue estando a la cola de Europa en muchos de los indicadores relacionados con el I+D+i y sobre todo sigue ocupando una de las peores condiciones o situaciones en número de empresas, número de ocupados, en los índices de desigualdad y de pobreza.

Porque lo cierto es que..., como usted sabe perfectamente, que este ramo la ciencia debe ser un servicio o una herramienta al servicio de la sociedad que permita mejorar la calidad de vida y proporcionar renta y empleo a través de la transferencia del conocimiento y la innovación.

Nosotros pensamos que el mejor indicador para evaluar muchas de las políticas, también las políticas científicas, pues es la ausencia de un modelo productivo andaluz que garantice la sostenibilidad de nuestra economía y de nuestra sociedad.

Centrándonos específicamente en el PAIDI, nosotros queremos hacer alguna valoración muy concreta. En primer lugar, sumarnos a las felicitaciones, al agradecimiento de los investigadores e investigadoras que hayan podido contribuir a su redacción, por el enorme trabajo, y felicitar a la Junta por ese trabajo. Y de especial interés nos parece el DAFO que integra el informe, el documento principal del PAIDI, que forma parte de la evaluación del anterior PAIDI, del 2007 al 2013, que hizo el IESA.

Y, en segundo lugar, pues manifestar que nos sentimos preocupados fundamentalmente por dos cuestiones, dos cuestiones concretas a las que aquí ya se ha aludido, aunque no se han profundizado, y que yo espero que usted resuelva en su segundo turno porque, la verdad, estamos expectantes ante las medidas con las que se va a concretar el cumplimiento del desarrollo del plan; que un plan no solamente sirve para que exista, un plan sirve para que se ejecute de manera eficaz.

La primera es la financiación. A ver, se plantea un 2,2% con respecto al PIB, y nos preocupa porque ya en el PAIDI del 2007 al 2013 se había fijado una inversión de un 2% y finalmente se quedó en apenas un uno con poco en 2014..., en 2014, un 1,03.

Porque además se supone que, según lo último fijado en la Agenda de Lisboa y de Europa 2020, se debería alcanzar una inversión del 3% en Europa con respecto al PIB, y nosotros ni tan siquiera llegamos en 2014 a la media comunitaria, que era de un 2,3, ni tampoco a la media española, que era de un 2%.

Y, por último, porque se supone que, según la propia Agenda de Lisboa y Europa 2020, la inversión de ese 3% debería distribuirse proporcionalmente en un 2% por parte del sector privado y un 1% por parte del sector público, aunque aquí, de forma muy realista…, bueno, relativamente realista, se ha bajado esa exigencia a que sea al 50-50. Bien, curiosamente, mirando a otras regiones a otras comunidades autónomas, en el País Vasco el sector privado aporta un 85% al I+D+i del total de la inversión.

Con lo cual, nos preocupamos porque... Y nos preguntamos cómo piensa invertir esta situación; es decir, hasta ahora el sector privado en Andalucía ha aportado al I+D+i un 0,37% de ese 1,03% en 2014, es decir, un tercio. ¿Cómo se va a invertir esa situación?

Porque en el mismo PAIDI se dice que desde el 2008 se ha reducido un 10% el número de empresas en Andalucía, se ha reducido el número de empresas; es decir, que el sector privado está más débil que hace unos años. Y también se han producido un importante retroceso del PIB, también se dice en el propio informe.

Por lo tanto, ¿cómo piensa llegar a ese 2,2% de inversión en I+D, si tan siquiera en época de bonanza económica, en el anterior PAIDI, cuando había más empresas, cuando el producto interior bruto era más alto no se conseguía llegar? Que, en definitiva, esto es, a fin de cuentas, preguntarnos cómo se va a cumplir con el PAIDI.

La segunda cuestión que nos suscita preocupación es que, claro, es que parte de los objetivos del anterior plan no se han cumplido. Los mismos objetivos que, a su vez, tampoco se habían cumplido en planes anteriores, y algunas personas pues llevamos al menos, como mínimo, quince años en el ámbito…,

en el sistema científico andaluz, como para ser conscientes de ello. Y vuelven una vez más a incorporarse como objetivo de este nuevo plan. Esto, además de preocupación, genera cierta desconfianza con respecto a los resultados de este nuevo plan.

Es verdad, nosotros tenemos un sistema, que lleva tiempo, que se ha ido consolidando la idea, que la política está ahí. Se hacen los planes, se hacen los planes cada cuatro años. Esta vez se ha hecho en 2016 el plan en el marco de Europa, Horizonte 2020, pero pese a ello, como pasa con muchas cosas en Andalucía, el ajuste fino del funcionamiento de nuestro sistema científico deja mucho que desear. Hay muchos problemas que se vienen arrastrando en todos los planes. Se habla de ello siempre, pero nunca se solucionan, por ejemplo, la dispersión de los grupos de investigación, la falta de sinergias con el sector productivo, la falta de acercamiento del sector académico a la colaboración de los problemas regionales, por supuesto, el incremento de la financiación privada, a la que ya he aludido. Todo esto se dice una y otra vez desde hace 20 años, son problemas crónicos. Y si son problemas crónicos, es porque no se ha sabido resolver.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir terminando.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Entonces, para concluir…, vale. Pues, lo que nos planteamos es la apuesta de dar pasos decididos esta vez sobre los problemas crónicos del sistema científico andaluz. Y eso, y usted lo sabe, tendrá que hacerlo sin financiación. Hay que ser sinceros.

Nada más. Muchas gracias, señor consejero.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pasamos al Grupo Socialista, y tiene la palabra su portavoz, la señora Ruiz Castro.

Cuando usted quiera.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas sus señorías.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista también quiere agradecer al señor consejero su comparecencia hoy en esta comisión para detallarnos lo que será la política científica y de investigación del Gobierno andaluz en los próximos años. Una política que sí que es verdad que se ha visto afectada por la crisis económica con los continuos sobreajustes impuestos por el Gobierno central, pero que aun así no ha dejado de ser uno de los principales objetivos del Gobierno andaluz. Es más, desde la Administración autonómi-

ca, se han venido realizando importantes esfuerzos para consignar en los presupuestos anuales una partida para el fomento y desarrollo de la I+D+i.

Hoy nos ha presentado, señor consejero, el plan andaluz hasta el año 2020. Lo más importante es que la investigación, el desarrollo y la innovación siguen siendo prioritarios para el Gobierno andaluz. Se abre a partir de ahora una nueva oportunidad para muchos investigadores de nuestra tierra. Es un esfuerzo del Gobierno, un esfuerzo presupuestario, que tiene que hacerse, pero imprescindible, según este grupo parlamentario, imprescindible también como motor de cambio, de progreso económico, de generación de competitividad y eficiencia, y de convergencia con otras regiones.

Aún no lo han dicho, pero seguro que lo van a decir otros grupos parlamentarios que intervendrán después. A muchos les va a parecer esto hoy un brindis al sol. Y este grupo parlamentario lo felicita, porque este plan vendrá acompañado de próximas convocatorias de incentivos y de medidas concretas, que usted va a desarrollar en su segunda intervención, como ha dicho, y además se van a poner y se van a invertir más de dieciséis mil millones de euros de cara al 2020.

Un reto importante el que asume la consejería es el de dedicar el 2% del PIB para investigación y desarrollo. En este caso, consideramos y compartimos esa idea de que tiene que hacer un esfuerzo conjunto, tiene que haber un esfuerzo conjunto y necesario, que el sector privado vaya del mismo paso que la Administración autonómica. Esa es la única forma de crear esa sinergia que usted ha comentado, antes, entre ciencia y empresa, que permita la incorporación del conocimiento al sector empresarial.

También consideramos muy acertada la urgencia con la que trata la necesidad del retorno del talento. Claro que nuestros científicos tienen que desarrollar su carrera en su tierra, y esto va al hilo de la política del Gobierno andaluz en otras consejerías, como la Consejería de Empleo, con una ley que se ha aprobado en este Parlamento el pasado mes de diciembre sobre los planes de empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

Consideramos importante también la incorporación de personas al sistema científico e investigador. Esta es una apuesta por la creación de empleo de excelencia y una forma de que el talento andaluz cree valor añadido en esta comunidad autónoma. Esta es la forma de que la economía andaluza sea más competitiva.

Busca también el plan que hoy nos anuncia la internacionalización, que ya la internacionalización tiene un sello en Andalucía con el Plan de Internacionalización, también para el horizonte 2020, que nos presentó hace poco, justo también en esta comisión e incluso en el Pleno de este Parlamento.

Este plan pretende consolidar la posición investigadora de Andalucía, que es la tercera, justo después de Madrid y Cataluña, repito, la tercera en gasto anual en I+D. Usted lo ha dicho, señor consejero, Andalucía está en el mapa de la investigación, el desarrollo y la innovación. Tenemos diez universidades públicas, un sistema territorial que garantiza el acceso de las enseñanzas universitarias a todos los rincones de nuestra comunidad; casi treinta mil investigadores; once parques tecnológicos; 22 centros tecnológicos, y un plan andaluz de investigación por delante, que es una oportunidad y que viene a dar certidumbre a toda la comunidad científica.

Señor consejero, aunque es verdad que el esfuerzo en investigación y ciencia debe ir aumentándose para llegar a converger con otras regiones y para alcanzar los parámetros impuestos por la Unión Europea, no debemos tener ningún complejo de inferioridad, primero, muy sencillo, porque Andalucía a lo largo de los años ha aumentado de forma significativa la dotación de recursos destinados a investigación, desde el año 1990

hasta el 2014, el gasto en I+D en Andalucía se ha multiplicado por ocho, mientras que a nivel nacional se ha multiplicado por 5, referido esto en niveles absolutos. Y el peso del gasto en I+D andaluz sobre el total nacional también experimenta una tendencia alcista.

Tenemos una posición consolidada dentro de las regiones españolas, que necesita recursos —ya todos lo sabemos—, pero que tiene por delante un plan estratégico capaz de alcanzar los objetivos previstos que desarrollaremos en la segunda parte de esta comparecencia.

La tendencia alcista se estudia y se ve con un análisis temporal de este tipo, señor consejero, no a través de variaciones anuales que lo que evidencian es el fracaso de las políticas de ajuste del Gobierno central, y que el cumplimiento de los objetivos de déficit impuestos no ha hecho nada más que perjudicar a la comunidad investigadora andaluza.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pasamos a los grupos no solicitantes. En este caso, de Izquierda Unida, no veo a ningún representante.

Pues, tendría la palabra el Grupo Popular, el señor Bueno Navarro. Tiene usted la palabra. Gracias.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta. Y buenos días.

Señor consejero, tiene usted que entender que después de experiencias pasadas, más que nunca, el movimiento debe demostrarse andando, y en eso es en lo que creo que debemos estar hoy.

Lo digo porque esta comparecencia, que es para que usted informe sobre el PAIDI 2014-2020, la hace sabiendo lo que sabemos de lo que ha ocurrido con el PAIDI 2007-2013. Ese PAIDI anterior al actual tiene unas cifras absolutamente desalentadoras. Y se la hemos comentado en numerosas ocasiones en muchas comparecencias que hemos hecho. Nosotros creemos que son tan desalentadoras hasta el punto de que se puede decir alto y claro que se ha incumplido flagrantemente el PAIDI 2007-2013, y no lo dice el Partido Popular, o el Grupo Popular, señor consejero, lo han dicho en numerosas ocasiones muchos investigadores y muchos miembros de la comunidad científica y empresarial andaluza. Que, por cierto, también han dicho que no se puede hablar de recortes porque los índices de gasto en otras comunidades autónomas se han cumplido, o han estado muy cerca de cumplirse. Con lo cual, no es…, el problema no son los recortes.

Pero vayamos al PAIDI 2014-2020, que es el que nos ocupa. Se presenta el pasado 28 de marzo, si no tengo mal la fecha, de este mismo año, y desde luego se presenta en el Palacio de San Telmo con un boato al que nos tiene acostumbrados el Gobierno de la señora Díaz, que reconozco que en eso se la pinta sola, o sea, a la hora de presentar las cosas con esa parafernalia, reconozco que es única.

Pero, bueno, hay ya datos que nos hacen un poquito temblar. Se presenta en el año 2016, con lo cual estamos hablando de dos años de retraso, casi tres años de retraso. Y lo que sí nos gustaría saber, que es un

poco el motivo de esta comparecencia, que me imagino, y por el título en el que se reflejan los grupos que la han pedido, tiene usted que explicarnos en qué momento estamos; tiene usted que explicarnos si están recogiendo proyectos; tiene usted que explicarnos si están buscando financiación o si la tienen ya; tiene usted que explicarnos qué es lo que está pasando con el PAIDI 2014-2020, sobre todo por eso, porque han pasado ya casi tres años y ¿tiene usted previsiones, al menos, de cuándo van a empezar las cosas y cuándo van a terminar? Digo yo que tendrá que tener usted esos datos.

Y, además, debemos ahondar en el mundo, en el tema de la financiación, que se ha dicho también aquí. Nos han vendido que estamos hablando de un marco y de una financiación de 16.700 millones de euros, 16.700 millones de euros, una cifra bastante importante. Pero, claro, de esa cifra ustedes hablan de que la comunidad autónoma, el Gobierno andaluz, va a poner 2.170 millones de euros. Hombre, yo entiendo que esto se llama tirar con pólvora ajena, un poco, venden ustedes 16.700 pero ustedes van a poner 2.170; el resto dicen ustedes que es de fondos europeos, y además hablan de 6.100 millones de euros, nada más y nada menos, de fondos privados. Señor consejero, esta cifra tendrá usted que aclarárnosla, tiene que decirnos usted, ¿estas cifras están cerradas?...

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir acabando.

El señor BUENO NAVARRO

—¿Estas cifras están cerradas?

Sí, señora presidenta, termino.

¿Tienen ya los compromisos cerrados?

Señor consejero, en definitiva, no viene la crítica solo por el Grupo Popular, viene la crítica por los propios investigadores, donde han dicho que hay mucho escepticismo sobre este asunto, sobre este PAIDI, y nos gustaría que usted les quitara la razón, tanto a ellos como a nosotros, que también dudamos mucho de este proyecto.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra el señor consejero de Economía y Conocimiento.

Muchas gracias.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señorías, por las intervenciones sucesivas.

Como tengo un ámbito de cierre, una intervención de cierre, aprovecharé en ese momento para responder a la última pregunta, ¿no?, cómo tenemos previsto abordar la cuestión de la financiación, en detalle.

Como digo, esto es importante tenerlo en cuenta porque, en general, en todos los países avanzados en los gobiernos, o la financiación pública está muy especialmente orientada a financiar la investigación básica. Esto es muy importante reconocer que en todos los países del mundo es así, y parte de la financiación orientada. Y lo que se trata con esas medidas, como decía al principio, es generar un tejido que permita, por un lado, ser competitivo para atraer fondos adicionales, inversiones a Andalucía y también responder a las preguntas que se hacen los sectores productivos, como antes intentaba explicar.

Es muy importante entender que la aportación que esperamos del sector privado, y con esto respondo a su señoría de Podemos, esperamos del sector privado, evidentemente no es la investigación básica, no pensamos que los sectores productivos, privados y públicos, vayan a tirar de la investigación básica, sino más bien de la innovación. Evidentemente, el reto no es ajeno, se ha explicado bien, al hecho de que por sus señorías, varias han intervenido en ese sentido, de que las empresas que típicamente tienen una fuerza tractora mayor para esta cuestión, para esta materia que les indico, son empresas que tienen que ser internacionalizadas, es decir, empresas que trabajan con la innovación como un factor clave para su competitividad, empresas que no pueden ser muy pequeñas porque la innovación es cara, de tal manera que donde esperamos contar con las empresas es la pata de la innovación y en la orientación de la investigación básica, ¿no? Pero, como digo, fundamentalmente la financiación pública irá, la Junta de Andalucía, a generar tejido y a cumplir, por otro lado, con los compromisos que el planteamiento estratégico de la propia Junta, más el programa Feder, más el RIS3, más etcétera, pues tienen planteado.

Les recuerdo —esto es importante, porque no lo he dicho aquí, pero lo dije en el pleno— que el PAIDI también incluye los programas sectoriales de las otras consejerías, de tal manera que no solo la consejería, que ahora hablaré de las medidas que mi consejería va a poner en marcha, sino en otras consejerías también hay..., y vienen especificadas en el PAIDI líneas de trabajo que se van a poner en marcha durante este tiempo.

Les recuerdo que los ámbitos donde vamos a trabajar en otras consejerías, pues lógicamente en la parte de la salud pública pues es intentar llevar a los pacientes las terapias, los procedimientos más modernos, más innovadores; en el ámbito de la educación también queremos ser innovadores; y, desde luego, tenemos una responsabilidad también desde lo público en el medio ambiente; y también en el ámbito de la agricultura. En cada una de estas cuestiones, luego, por supuesto, en todas las consejerías, pero probablemente estas sean las que tienen un despliegue más importante, y lo conocen bien sus señorías. De tal manera que quiero aprovechar lo que me queda de esta segunda intervención para hablar de cuestiones concretas. Ahora estamos, en este último mes, me preguntaba su señoría, don Juan Bueno, que quería empezar a trabajar en cosas concretas para ser creíbles, en este último mes estamos trabajando en la puesta en marcha de un decreto ley, que esperamos tener elaborado a no mucho tardar porque es una cuestión clave, y varias órdenes que articularían las acciones propiciadas o patrocinadas desde la Consejería de Economía y Conocimiento.

El Decreto Ley de Participación de las Universidades Andaluzas en este programa operativo partiría de una cuestión, de una novedad que queremos implementar, que es convertir a las universidades en organismos colaboradores de la Junta para la gestión de los fondos Feder, lo que simplificaría muy notablemente la gestión.

Evidentemente también serían beneficiarios, además de las universidades públicas, otra pieza clave para movilizar la acción de lo privado, que son los centros tecnológicos, que ya están en un estado de madurez que puede permitirles abordar la cuestión.

Actividades financiables. Evidentemente están los detalles pendientes de aclarar la elegibilidad dentro del programa operativo, dentro del objetivo transversal número 1 de los fondos Feder, pues había proyectos de I+D+i, dentro de los cuales había proyectos, modalidades de proyectos de excelencia, modalidad de proyectos orientados a los retos sociales andaluces y las prioridades del propio RIS3, proyectos colaborativos orientados a demandas específicas del tejido productivo, financiación de ayudas puente en proyectos de investigación del plan estatal, financiación de ayudas para proyectos presentados a convocatoria ERC, tanto Starting Grants como Consolidator Grants, también ayudas a la creación de EBC, ayudas a infraestructuras tanto para adquisición de equipamientos como nuevas instalaciones, como mejora de los institutos de investigación y los centros de transferencia de investigación, etcétera, en referencia a los resultados de investigación, etcétera.

En cuanto a este decreto ley, que, como digo, tiene aspectos fundamentales que también están relacionados con la gestión, queremos establecer a través del decreto ley, por eso tiene que ser esa figura la simplificación notable y potente de la gestión por parte de las entidades, por eso tiene que tener rango de ley para poder hacerlo, ¿de acuerdo?

Bueno, en cuanto a las órdenes sobre las que estamos trabajando, hay una orden de bases para los proyectos de investigación en las materias que les he explicado anteriormente, recogiendo las condiciones de las convocatorias, muy en particular propiciando e impulsando la participación de empresas, muy especialmente de pymes, como aquí se ha dicho, y también con la asignación de recursos humanos a los proyectos. También hay una ayuda de orden de bases generales de I+D+i para grupos no universitarios, para movilidad internacional e intersectorial, para poder participar en la convocatoria H2020, y, como digo, en la convocatoria tanto de Starting Grants y Consolidator Grants, como la puesta en marcha de empresas.

Hay otra, la orden de bases de ayuda a infraestructuras, que antes le he comentado, y también va a haber un orden de bases de recursos humanos, cuestión que enlaza con lo que sus señorías han comentado en algunos casos. Contratos predoctorales para la formación de personal investigador, contratos predoctorales en programas de doctorado con sello de excelencia andaluza, cofinanciación de contratos predoctorales en empresas, ayudas a la formación postdoctoral, ayudas a la contratación de doctores en universidades andaluzas, programas de captación de talento investigador y tecnólogo desde Andalucía, con la idea de propiciar el retorno, y, de nuevo, mecanismos que permitan simplificar la gestión mediante cuentas justificativas o líneas de tipo [...] si se tratara de fondos europeos.

Les quiero comentar muy brevemente, en los treinta segundos que me quedan, hablar de que estamos estudiando crear una línea en el ámbito de Talentia que pudiera ser comparable a lo que otras comunidades están haciendo, probablemente sus señorías lo conocerán, con el proyecto ICREA, queremos poner en marcha una línea, estamos estudiándola en detalle, que se llamaría Talentia senior, en la cual procuraríamos incorporar aquí a Andalucía a personas de prestigio internacional y que pudiera ser comparable, como digo, este programa ICREA a través de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Esta parte la tenemos en un estado probablemente más embrionario, también hay que dar bastantes puntadas porque se trataría de hacerlo en colaboración muy estrecha y sin generar problemas ni ruidos en el ámbito de los agentes del conocimiento, en particular las universidades y otros agentes del conocimiento.

Y, evidentemente, todas estas cuestiones pues tienen, ahora lo comentaré, fondos garantizados porque están incluidas dentro de los fondos Feder y RIS3, de tal manera que todas estas cuestiones, la idea, lo

más urgente es ser capaces de ponerlos en marcha superando todos los problemas de carácter burocrático y de trámite. Como digo, las ideas las tenemos claras y nuestro objetivo es que no se pase el verano y que estén todas estas órdenes encima de la mesa, con la colaboración de las universidades, de tal manera que veremos nuevas modalidades de convocatorias, probablemente sacadas por la universidades, etcétera, que simplifiquen la gestión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Pasamos a la segunda intervención de los grupos solicitantes. Para ello tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, y en su nombre el señor Hernández White.

Cuando usted quiera.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias.

Gracias, señor consejero.

Y, bueno, en esta segunda intervención me gustaría otra vez incidir en varios aspectos que para nosotros es clave, y es la necesidad de que también el sector privado apueste por la I+D, porque, desgraciadamente, las pequeñas y medianas empresas no tienen capacidad para hacerlo actualmente, y eso ahora mismo es un círculo virtuoso: como no tienen capacidad y no se les ayuda, pues no desarrollan esa capacidad. Y así nunca saldremos de esa desproporción entre apoyo público y apoyo privado. Y entendemos que, si queremos propiciar un crecimiento económico, las pequeñas y medianas empresas deben innovar y deben apostar por la I+D. Pero, lógicamente, hay que ayudarles.

Y también nos gustaría..., nos gustaría también destacar lo que ya se ha comentado aquí por parte de varios intervinientes: las carencias que ha tenido el PAIDI anterior entendemos que deben ser suplidas y deben ser corregidas. Porque aunque la crisis haya sido muy grave y haya afectado también al nivel de cumplimiento, entendemos que también se deben corregir errores que se hayan producido anteriormente, y se debe, bueno, pues corregir también lo que es la falta de concreción de medidas concretas del PAIDI anterior.

Existen iniciativas en Andalucía, como yo he leído en el mismo PAIDI, como el IMUDS, Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud, de la Universidad de Granada, que yo he tenido la ocasión, además, de conocerlo personalmente, y que funciona muy bien. Y entendemos que esa es la línea en la que se debe avanzar en cuando a I+D.

Y, por último, también me gustaría hacerle un comentario... Ha comentado que las universidades van a participar en la gestión de fondos Feder de aquí en adelante. También nos gustaría aconsejar y..., aconsejar que también se incluya en esto a las cámaras de comercio, ya que tienen una dilatada experiencia en la gestión de fondos Feder, experiencia de muchísimos años, y además son organismos que aportan mucho a las pequeñas y medianas empresas, y entendemos que también deberían participar en estos procesos para

que, al final, lleguen la mayor parte de recursos Feder a la mayor parte posible de pymes. Entendemos que deben, también, ser incluidos, además de las universidades.

No tengo ningún otro comentario.

Nada más. Muchas gracias por su intervención hoy.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Y tiene la palabra el Grupo Podemos, y en su nombre del señor Moscoso Sánchez.

Muchas gracias.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, bueno, agradecer su exposición, ¿no? Ha puesto más concreción en esta segunda parte, aunque a mí me falta, y tengo que reconocerlo, más concreción en uno de los ejes fundamentales de la preocupación, que es cómo se va a vertebrar la capacidad de incorporar al sector privado en la financiación de este plan de investigación.

Yo le voy a hacer una serie de propuestas, que seguro que ustedes tienen muchísimas propuestas en lo alto de la mesa, pero creo que es bueno conocerlas, ¿no?, para tener más certidumbre de la capacidad de materializar el PAIDI.

Bueno, hay tres propuestas, en general. Yo reconozco que muchos de los problemas que he planteado y que se pueden plantear están en el mismo PAIDI, y por lo tanto hay capacidad de autocrítica porque creo que la intención siempre es mejorar, ¿no? En la página 45 del PAIDI hablan de las debilidades y a continuación de las amenazas.

En primer lugar, yo creo que, de los tres grandes problemas, atajar el problema de la escasa articulación, ¿no?, del sistema científico y de escasez de puentes entre el sector académico y el científico, y también el sector privado —esto ya lo ha aludido usted—. Es verdad que en planes anteriores, yo recuerdo al final de los noventa que ya estaba vinculado al ámbito de la universidad, cuando se unificó en una misma consejería universidad, ciencia y empresa, ¿no?, ya había esa voluntad manifiestamente. Pero no se llega nunca a concretar. Tiene una relación con el tejido industrial, el tejido de las empresas que hay aquí, la naturaleza de las empresas que hay en Andalucía. Pero este problema se tiene que resolver: el aislamiento de la entidad académica, la transferencia del conocimiento, que no llega a producirse efectivamente más allá de las publicaciones científicas —es una cosa que no entendemos mucha gente, sobre todo quienes nos hemos dedicado a la investigación aplicada—. Publicar en una revista JCR para que te lean cuatro colegas a los que les puedes dar esa información.

En segundo lugar, al sistema científico andaluz, pues que le hace falta más conexión con la vida real, más conexión. Esto hace referencia expresa a la transferencia del conocimiento, que es uno de los problemas urgentes a acometer.

Existe producción científica, pero la pregunta es para qué, para qué existe esa producción. ¿Se plasma en la incorporación de innovación al sector productivo? Hoy por hoy, no.

Y, en tercer lugar, yo creo —y coincido con otros portavoces precedentes— en la necesidad de llegar a un pacto con el sector privado, un pacto. Es decir, bueno, la naturaleza de las empresas en Andalucía, ¿qué hay, un 95% de pymes? Bueno, pues habrá que buscar una solución para incorporarlas. Que se agrupen en ramas, que compartan recursos, que... Bueno, igual que hay convocatorias nacionales de PDI..., o sea, de personal..., formación en innovación..., en investigación, pues que lo haya también en Andalucía entre pymes, ¿no? Incentivos fiscales para contratar a los doctores, a los titulados superiores en estas empresas, desde el punto de vista del márquetin, desde el punto de vista de la exploración de nuevos mercados, aunque sean pymes. Becas de investigación, que las becas de investigación se...

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que ir acabando.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—... se puedan disfrutar también en este tejido. En fin...

Nada más y muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, su portavoz, la señora Ruiz Castro.

Cuando usted quiera.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, también, agradecer las aclaraciones que ha hecho el consejero en esta segunda parte. Y seguir hablando también de las cifras desalentadoras que antes comentaba el señor Bueno.

Y, mire, una noticia que sale a raíz de los datos que el mismo Ministerio de Hacienda aporta. Dice: «A Rajoy le sobra la mitad del presupuesto de ciencia, gasta 6.600 millones de los 13.500 millones prometidos; de lo que se presupuesta a lo que se gasta, a veces hay mucha distancia», dicen el pasado 11 de abril. «Y si hay un ámbito en el que esta máxima se cumple, ese es en la ciencia: en los cuatro años que ha gobernado Mariano Rajoy, las dos grandes partidas dedicadas a esta materia bajo el paraguas del Ministerio de Economía, Fomento y Coordinación de la Investigación Científica e Investigación y Desarrollo presentan una ejecución del 48%; es decir, que más de la mitad de los fondos presupuestarios se quedaron en el limbo», dice la prensa.

Una situación similar es la que viven otras partidas relacionadas con la investigación, pero dependiente de otro departamento: Investigación y Desarrollo de las Sociedades de la Información e Innovación Tecnológica de las Telecomunicaciones, ambas bajo el paraguas de Industria. En su caso, suman un conjunto de 2.467 millones de euros presupuestados, y se han gastado efectivamente 1.161 millones, también menos de la mitad.

Tanto en Economía como Industria, a causa de estos programas de investigación tuvieron el nivel más bajo de ejecución presupuestaria de todos los ministerios. Si tienen en cuenta los gastos y el presupuesto de 2015, atendiendo a las partidas de más de mil millones de euros, las que tuvieron una ejecución más baja fueron, una vez más, las relacionadas con la ciencia: Investigación y Desarrollo Tecnológico Industrial, y Fomento y Coordinación..., Investigación Científica, gastaron un 44% y un 52% respectivamente. Por ello, el ministerio con menor ejecución fue Economía, con un 60%, señor consejero.

En el lado contrario, en el de los ministerios que gastan mucho más de lo inicialmente presupuestado destacan, como no puede ser de otra forma, Hacienda, que gastó un 76% más de lo previsto, y Defensa, con un 38% más de lo previsto, y esto lo dice el Ministerio de Hacienda.

Y, mire, para que veamos también el apoyo que le ha dado el señor Rajoy a las universidades andaluzas, dice: «El ministerio rechaza más de la mitad de los proyectos de investigación presentados por la Universidad de Córdoba. A pesar de que esta universidad ocupa los primeros puestos de las clasificaciones de investigación tanto nacionales como internacionales, la Universidad de Córdoba no las tiene todas consigo. Buena prueba de ello es el último balance del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, que depende del Ministerio de Economía y Competitividad que ha rechazado más de la mitad de los proyectos que han presentado los grupos de investigación de la institución académica».

Y, mire, para cumplir la Ley de la Ciencia aprobada en 2011, donde se contemplaba la entrada en funcionamiento de la Agencia de Investigación..., se ha aprobado la creación de esta Agencia de Investigación ahora precisamente cuatro años después, la misma prensa dice: «La Agencia de Investigación se presenta con cuatro años de retraso. Los científicos españoles se han mostrado escépticos este mediodía en la presentación de la Agencia Estatal de Investigación, un nuevo organismo para la financiación, evaluación, ejecución y seguimiento de los fondos de investigación y desarrollo».

Y ya para cerrar, señor consejero, pues poner en valor el esfuerzo que viene realizando el Consejo de Gobierno y la Administración andaluza para el fomento de la investigación y desarrollo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Para cerrar este debate agrupado sobre el borrador del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Conocimiento.

Cuando usted quiera.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias. Muchas gracias, señorías, de nuevo.

Cierro mi intervención hablando de los recursos, de la financiación, de cómo vamos, justamente, también a movilizar —como se ha preguntado aquí—, o qué ideas tenemos para intentar impulsar la financiación privada.

Efectivamente, como he expresado antes, hay un problema de carácter estructural en nuestras empresas, y eso, lo que nos proponemos no puede ser aisladamente…, solamente, actuar en este sentido, sino que hay que actuar…, pues eso, promocionando la internacionalización, el tamaño de las empresas, y buscando que las empresas se acostumbren o acudan a los agentes del conocimiento buscando innovación. Al hacer eso, nos ayudan a los agentes del conocimiento a orientar nuestras investigaciones de la manera que corresponda.

Como decía, en la parte pública las previsiones del programa, del plan, son absolutamente razonables. La Junta de Andalucía tiene fondos Feder ya garantizados y comprometidos, y establecido su uso a través del RIS3 y del programa operativo, de tal manera que una parte muy importante de la cuestión [...] financiación ya garantizadas. Eso es uno de los elementos clave, a los que se podrán ir añadiendo también fondos autofinanciados en la medida que las dificultades económicas pues puedan ir desapareciendo incluso.

Pero también, como antes expresaba, la Junta de Andalucía financia a las universidades públicas, que tienen como una de sus misiones fundamentales la investigación. De tal manera que a través de esas dos rutas pues se garantiza una aportación muy notable a la tarea que nos estamos imponiendo…, nos estamos proponiendo.

Luego esperamos que con ese tejido así conformado, pues podamos acceder con éxito a las convocatorias del Estado. De tal manera que una parte importante de ese dinero público es dinero que esperamos obtener de las convocatorias estatales, que irán saliendo en los ejercicios sucesivos. De la misma manera, de la misma manera que también esperamos obtener un éxito en las convocatorias europeas DH2020. De tal manera que de ahí esperamos obtener los recursos públicos, insisto, que los números que se barajan son razonables dentro de los éxitos en este tipo de convocatorias del pasado, y esperamos, como digo, tener esa parte garantizada.

Ahora, reto: ¿Cómo movilizamos lo privado? De tal manera que en una parte importante es mirando al pasado, a algunas ideas que han tenido que no han funcionado mal. Evidentemente, no solamente, como digo, es la consejería de la que soy responsable la que tiene línea sobre esta cuestión, muy especialmente a la hora de movilizar el interés de las empresas en la innovación, pues la Agencia IDEA dispone de instrumentos dentro de los fondos Feder, también, de tal manera que están garantizados…, su existencia de líneas para apoyar la innovación en el ámbito empresarial. Lo mismo que también ha sido una experiencia de éxito la corporación tecnológica de Andalucía, de tal manera que también eso ha sido…, son fórmulas de animar a las empresas a ser innovadoras, como digo, en algunos de los ejemplos.

Otra cosa que es importante es consolidar y apoyar a los centros tecnológicos. Los centros tecnológicos juegan un papel de interfase entre la investigación que se genera, los agentes de conocimiento que generan conocimiento básico orientado, y las empresas. A lo largo de los años se han puesto en marcha en Andalucía varias experiencias diversas, con las dificultades normales que han pasado muchos otros agentes, las empresas mismas, los agentes de conocimiento, pues están sobreviviendo con unas dosis de actividad muy no-

tables. Existen dos tipos, dos tipologías de centros tecnológicos: unos que están presididos típicamente por una empresa o por una cooperativa muy potente del sector, que es la que genera la acción tractora sobre el funcionamiento del centro tecnológico, y verdaderamente juega el papel de conexión y de orientación bastante…, de una manera bastante potente y coherente.

Y, luego, están sectores que típicamente tienen multitud de empresas, y que todas ellas van al centro tecnológico a intentar orientar también sus reclamaciones de innovación para mantenerse competitivos.

Evidentemente, ese es el reto más importante. Todas esas piezas que existen, en algunos casos con notable éxito, que fomenten, que fomenten su funcionamiento eficiente, y que las empresas que no tienen la dimensión suficiente para poder innovar ellas mismas, como digo, empiecen a acostumbrarse, y que los agentes del conocimiento también nos acostumbremos desde las universidades, desde los centros del conocimiento general, pues nos acostumbremos a atender a sus peticiones. Es una tarea que, bueno, que efectivamente no es fácil, pero yo creo que es la que toca ahora, es probablemente la más importante de las que tocan ahora.

Consolidar y evitar las incertidumbres en lo que hemos creado para esta misión, y luego animar a las empresas a que sean actoras fundamentales en lo que toca. Porque todo esto está orientado a generar personas bien formadas y empresas competitivas, son los dos objetivos fundamentales.

Nada más.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

10-16/APC-000301. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre el cumplimiento de la ejecución de los programas presupuestarios en I+D+i en los tres últimos ejercicios

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el punto segundo del orden del día, comparecencia solicitada por el Grupo Popular, a fin de informar sobre el cumplimiento de la ejecución de los programas presupuestarios en I+D+i en los tres últimos ejercicios.

Tiene la palabra el señor consejero, quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

La pregunta es tan concreta, señorías, que la respuesta espero que sea breve, porque realmente está formulada de manera concreta y, desde mi punto de vista, no requiere grandes florituras.

Evidentemente, ya lo ha dicho la señoría del Partido Socialista, doña Noelia, que todas las administraciones han tenido dificultades para el cumplimiento y la ejecución de los programas presupuestarios de I+D+i en los últimos años.

Muy en particular porque se ha dado un conjunto de circunstancias adversas, aparte de las restricciones económicas generales, las dificultades burocráticas que les he trasladado. También, tanto en España como en Andalucía, y en todas las comunidades autónomas, en Europa se ha cerrado el marco. De tal manera que ese cierre del marco ha complicado, si cabe aún más, la gestión porque ha habido que actuar de manera muy apresurada para cumplir los requisitos de certificación que eran exigibles cuando estaba, como digo, terminando el marco.

En ese contexto, evidentemente, cuando se analiza únicamente la ejecución de los presupuestos de investigación, también lo he explicado, estamos hablando de una parte del problema. También apoyamos, desde el Gobierno de Andalucía, la investigación, sosteniendo la plantilla de investigadores, sosteniendo a los recursos humanos, lo cual ha sido una de las, si me permiten decirlo así, una de las obsesiones y mayores preocupaciones del Gobierno andaluz durante este tiempo. De tal manera que durante un periodo difícil, combatiendo las tasas de reposición que hacían que perdiéramos recursos humanos, las ausencias de convocatorias de becas, las dificultades para ingresar en la carrera académica y en la carrera investigadora, y de progresar en ella, pues combatiendo todas las cuestiones y todos los frentes que en el año 2012 nos encontramos de manera sorprendente, pues yo creo que se ha hecho una labor que ha sido importante y ha sido interesante. No solamente nadie…, o un número pequeño de personas han tenido que abandonar, por decirlo así, la nave, sino que además en los últimos años hemos empezado, desde el Gobierno de Andalucía, a hacer interpretaciones valientes de las normas que han permitido, de manera singular, aquí en Andalucía hacer convocatorias, permitir que las universidades hagan convocatorias de ayudantes doctores. Y hay que decir

que en dos dimensiones. Evidentemente, había que atender el relevo generacional y las necesidades docentes de las universidades, sin duda, pero también, muy importante también, garantizar ese relevo atendiendo a los intereses de investigación de las universidades.

Evidentemente, otra dimensión mucho más pequeña, pero no menor de importancia, ha sido lo que toca en ejecución de los presupuestos de I+D+i en los proyectos de investigación, que sostiene la actividad investigadora, los gastos de investigación convencionales, tanto en las universidades como en los centros tecnológicos, como en otros ámbitos.

De tal manera que eso hay que tenerlo en cuenta, de lo que vamos a hablar es de la ejecución típicamente de fondos europeos, típicamente de proyectos y otras actividades de investigación. Que, como digo, en muchos casos cuando se dice que no se han ejecutado unos fondos europeos, no significa que se hayan dejado de ejecutar en general, sino que en muchos casos se han trasladado a ejercicios posteriores, de tal manera que, bueno, esto, como digo, tiene todos estos matices.

De tal forma que yendo a la ejecución concreta del presupuesto, les tengo que decir que en el presupuesto 2013 la ejecución de los epígrafes de I+D+i fue del 56,6%. En el año 2014 fue solamente…, y esto fue una cantidad verdadera e inesperadamente pequeña, del 27,5%. Y en el ejercicio 2015, que aún tiene algunos matices de cierre, porque estamos certificando fondos europeos, y demás, estamos en el 41,8%. De tal manera que ha rondado el 50% en el 2013 y en el 2015. Y, sin embargo, ha sido bastante menor en el 2014. Son números que, como he dicho, doña Noelia antes nos ha contado que han sucedido también en el Gobierno de España.

Las razones, evidentemente, que es imprescindible aportar para este incumplimiento pues son de todo tipo, ¿no?, pero, vamos, fundamentalmente técnicas.

En el año 13 se suspendió la presentación de solicitud de las convocatorias de la macroorden por error de funcionamiento en la aplicación informática, dado que no permitía la elaboración de las convocatorias del 2012 y perjudicó la planificación de las solicitudes de actividad e investigación en ese ejercicio.

En el 2013, se promulgó la última orden que exceptuaba, en particular a las universidades, para las justificaciones pendientes. Esto es muy importante entenderlo en el contexto correcto. No es que las universidades o los centros no presentaran las justificaciones. Mayoritariamente o abrumadoramente presentaban la justificación. Es un problema del trámite de las justificaciones en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, la emisión del documento J, que, finalmente, venía a certificar que se habían comprobado todos los extremos de la justificación del proyecto.

Dense ustedes cuenta, y esto es una cuestión que han sufrido todos los gobiernos, antes lo intenté expresar que también le ha pasado al Gobierno de España, que durante varios años en los que ha habido una cantidad muy relevante de recursos en las distintas administraciones para el I+D+i, se han llenado de proyectos, de convocatorias y de recursos el medio ambiente del sistema del conocimiento en España y en Andalucía.

Luego, todas esas cuestiones se materializan en facturas, justificaciones, cuentas justificativas, etcétera, etcétera, que todas ellas tienen finalmente que pasar por el estrecho agujero que supone la Administración o del Estado o de la Junta de Andalucía, y tienen que pasar todas a la vez. Es cuando llega justamente el momento de acabar los marcos.

De tal manera que esto, verdaderamente, ha complicado muchísimo la gestión, y es algo que se ha visto en mi intervención anterior, es algo que personalmente nos preocupa extraordinariamente, el no poner enci-

ma de la mesa convocatorias que compliquen aún más la burocracia y que en el paso de unos años lleven a este mismo tipo de problemas y que finalmente, justamente cuando está acabando un marco, pues ralentice el funcionamiento del sistema en un momento pues muy complicado.

De tal manera que, como digo, se acabaron las exceptuaciones, de tal manera que esta suspensión, que no ha llegado a levantarse, aplique a todas las convocatorias del 2013 y aún no se ha resuelto parte de la de 2012. Como digo, esto es una cuestión fundamental, está relacionada con la autoimpuesta por todas las administraciones, lo reitero, esto también lo han padecido otros Gobiernos autonómicos y el Gobierno de España, la falta de recursos humanos para revisar las justificaciones presentadas en general en tiempo y forma por los beneficiarios. Los remanentes de un año no se podían justificar, agotaba el presupuesto del año siguiente y, por lo tanto, no se resolvían nuevas convocatorias.

La gestión de fondos europeos también ha dificultado el cumplimiento, como digo, del programa 5.4.A de la Junta. En los últimos tres años ha venido ejecutándose, principalmente, mediante la Orden 11 del 12 del año 2007. Y el proceso de verificación, con carácter previo a la fiscalización de las propuestas del documento de justificación de los libramientos vencidos, pues lo ha ralentizado todo muy notablemente.

El cuerpo normativo de verificación dirimido en la Unión Europea y que ha cambiado en el tiempo, también lo ha sufrido, como digo, el Gobierno de España. Ha sido una dificultad añadida. El Gobierno de España ha optado, incluso, por traerse al ministerio personal de otros organismos públicos, para poder avanzar en la justificación y en la verificación de esos fondos europeos.

De tal manera que la ejecución de tareas de verificación que se realiza a través de una empresas consultora contratada al efecto, como saben sus señorías, pues añade otro elemento de incertidumbre.

De tal manera que, como digo, en general, nos hemos encontrado, cuando se han acumulado las dotaciones presupuestarias con fondos europeos, pues hemos complicado aún más la gestión. Siempre es más fácil la gestión presupuestaria de componentes autofinanciadas que la de fondos europeos, que tienen unos requisitos mayores.

Finalmente, también nos ha afectado, como saben, las restricciones presupuestarias a la hora de disponer recursos humanos para realizar estas tareas. Tareas que hemos tenido que ir atendiendo, en algunos casos, sobre todo desde el año 2014, pues hemos tenido que atender con interinos, con actuaciones coyunturales y puntuales, sobre las que, por cierto, ahora tengo una pregunta oral, de tal manera que les podré dar algunos detalles adicionales.

De tal manera que, si ven, no solo la Junta de Andalucía, sino seguramente todos los gobiernos, han vivido, en estos últimos años, en una situación que ha reflejado las complejidades burocráticas que se introdujeron en el sistema cuando se hicieron las convocatorias. De tal manera que los presupuestos sucesivos, la eliminación de las exceptuaciones, etcétera, etcétera, han complicado la salida de esas convocatorias.

Insisto en que todo eso es lo que queremos intentar olvidar y dejar en el pasado. Aquí se ha dicho, y es correcto, que Andalucía sigue siendo una de las cuatro regiones que más invierte en investigación. Lo que nos ha sucedido a nosotros, si repasan los medios de comunicación, ha sucedido, por ejemplo, en Galicia, ha sucedido en otras comunidades autónomas, en Castilla y León, en Murcia, en La Rioja. De tal manera, como digo, que es algo que estoy convencido de que, dado que todo el país está en la línea de intentar abandonar como una práctica no correcta y que complica finalmente la ejecución de políticas, pues lo que tenemos que

hacer es autocrítica, entender en qué hemos fallado e intentar, mirando el futuro, no volver a caer en una cosa de esta naturaleza. Porque, evidentemente, que figure en un presupuesto una determinada dotación económica y que luego no se ejecute es una cuestión que lo que añade es incertidumbre al sistema y está lejos de ser bueno. Porque, como es natural, los investigadores esperarán que haya convocatorias, cumplan con esos presupuestos y finalmente, desgraciadamente, los dos últimos años pues no se han producido.

Nada más, muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Raynaud. Siete minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero.

Después de su intervención nosotros vamos a pretender, de alguna manera, hacer una exposición sobre dos patas que yo creo que son ciertamente la madre o la clave de lo mínimo que puede hacer un Gobierno, que es cumplir con lo que promete, y no hay mayor cumplimiento que el estricto cumplimiento de los presupuestos anuales de una comunidad que se aprueban mediante una ley que, por lo tanto, es de obligado cumplimiento.

Y me estoy refiriendo a las dos patas: en primer lugar, a la columna del presupuesto, y, en segundo lugar, a la columna de la ejecución presupuestaria. Por lo tanto, la pregunta que inicialmente nosotros en esta comparecencia pretendemos trasladar es: ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno del cumplimiento de los presupuestos aprobados en los últimos tres años en materia de investigación científica e innovación? U otra manera de decirlo: ¿ha ejecutado el Gobierno andaluz los presupuestos que prometieron para la investigación científica e innovación?

Por lo tanto, parece pueril, ridículo, el discurso de la portavoz del Partido Socialista, que curiosamente ha consumido su segunda intervención en llegar y en dedicarse a hacerle críticas al Gobierno del señor Rajoy. Yo comprendo que tengan ustedes interés en cargarse al señor Sánchez, pero, hombre, déjenle que por lo menos… En fin, su equipo de Madrid, pues que haga la oposición la gente suya, porque si no, van a acabar ustedes con el señor Sánchez y con el Grupo Parlamentario Socialista entero. Dejen ustedes que, hombre, que ellos hagan su labor y que sean ellos los que critiquen a Rajoy y su compaña. Porque es que no dejan ustedes títere con cabeza. Vamos a hablar aquí de lo que nos interesa hablar. Vamos al caso, que diría el pastor, que es hablar de Andalucía.

Y, claro, en Andalucía le decía que hay dos patas, que es la ejecución presupuestaria. Y aprovecho, también, para desmontar un mantra que repiten sistemáticamente los representantes del Partido Socialista y algún otro grupo político, que son los recortes a los que nos tiene sometidos el Gobierno de la Nación.

Yo creo que no hay que estudiar mucho para saber que los presupuestos se aprueban una vez aprobada la envolvente presupuestaria. Por lo tanto, los presupuestos se escriben negro sobre blanco para cumplirlos una vez que se sabe los dineros que van venir de la distintas fuentes; o sea, de Europa y del Estado

Español. Por lo tanto, lo que se escribe ya se sabe el dinero que viene, luego no valen los recortes, los recortes están antes. Y estos presupuestos que están aquí, cuando yo digo aquí que el crédito inicial para el año 2013 son 335,3 millones de euros y se dejan de ejecutar 135, díganme ustedes a quién le pueden echar la culpa. ¿A Rajoy? ¿Tiene la culpa de que los presupuestos que se han hecho, sabiendo el dinero que viene, con los recortes de Rajoy de 335 millones, se dejen de ejecutar 135 millones? Dejen ustedes de repetir ese mantra porque una mentira que se repita mil veces no se va a convertir en una verdad. Y ustedes lo vuelven a repetir alegremente: «Los recortes, los recortes». Yo estoy hablando de la ejecución presupuestaria, los recortes son los que son y los decide el Gobierno, repito, con una aprobación previa de una envolvente económica en la que están las macrocifras de los ingresos y de los gastos, y a partir de ahí se hacen los presupuestos.

Por lo tanto, vamos a dejar ya de contar cuentos chinos, que ya estamos..., llevamos treinta tantos años escuchando cuentos chinos en esta tierra.

Miren ustedes, en el año 2013, señor consejero, el programa 5.4.A —usted lo ha dicho así de pasada, yo profundizo—. De 395,8 de crédito definitivo, que se aumentó, hubo una modificación presupuestaria de 60 millones de euros: obligaciones reconocidas, 260; crédito no ejecutado, 135. Por lo tanto, el tanto por ciento no ejecutado sobre el crédito definitivo: el 34,28%.

En 2014, 356,9 de crédito definitivo: crédito no ejecutado, 255 millones; por lo tanto, no ejecutado sobre el crédito definitivo —agárrense— el 71,64%.

En 2015, 343: no ejecutado, 199; porcentaje no ejecutado el 58%.

Y estos tres últimos años..., y yo esto, además, no es una casualidad de la petición de esta comparecencia, viene muy al hilo de la anterior con el tema del PAIDI, y haciendo un sándwich con lo que luego no..., es una comparecencia, es una pregunta, voy a hablar sobre la necesidad de convergencia de nuestra tierra.

Hombre, claro que ha habido dificultades para todas las comunidades autónomas y para muchos países europeos y de otros continentes, pero es que no podemos olvidar que nuestra comunidad no puede conformarse con esos datos relativos de otras comunidades, porque estamos a la cola de todo, como luego vamos a ver. Luego, nuestro crecimiento tiene que ser infinitamente mayor que el resto de las comunidades autónomas para pretendernos acercar a la convergencia, porque, si no, no llegaremos a la convergencia jamás, ni siquiera creciendo lo mismo que los demás. Luego, fíjense lo que puede significar si encima crecemos menos que los demás. ¿Qué es lo que quiere decir? Pues que no se le puede echar la culpa a nadie de que este Gobierno, en los tres últimos años, haya dejado de ejecutado el 53,88% del programa de investigación 5.4.A. Y eso no lo decimos nosotros, no lo decimos nosotros, lo dicen los investigadores, lo dicen los responsables de las universidades, lo dice, en definitiva, el grueso de la sociedad andaluza.

Desde que doña Susana Díaz es presidenta de la Junta de Andalucía, la falta de ejecución son 820 millones de euros. Y esa es la verdad, lo diga Agamenón o el porquero, pero esa es la realidad. Y no se pueden ustedes llegar y escudar en Rajoy, ni en san Rajoy, ni en Montoro, ni en la suegra de Montoro. Esta es la realidad de lo que hay: 820 millones de euros sin ejecutar durante el proceso de ejecución.

Y, claro, esto viene muy en la línea del nuevo plan de I+D+i. Y han dado un toque de atención los científicos, claro que lo han dado. Han dicho, mire usted..., en un manifiesto advierten sobre el deterioro del sistema de investigación...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Voy terminando, señor presidente.

... y urgen a la Junta a concretar el PAIDI 2020.

Y miren lo que dicen los científicos: «De una manera alarmante, los recortes de los últimos siete años...», hace siete años no gobernaba Rajoy, ni hace seis, ni hace cinco. Por lo tanto, el tema está absolutamente claro, este tema.

Y termino, señor presidente, con un dato que a mí me ha parecido importante de lo que ha dicho el consejero en relación al PAIDI y a lo que hay previsto para el año 2016.

Ha hablado el consejero que, para este año 2016, las administraciones públicas van a hacer una aportación de 400 millones de euros. Y ha dicho: «La suma de la Junta, Europa y el Estado». A mí eso me parece preocupante. Porque, claro, con esta línea de presupuestos en los tres últimos años, prácticamente son 350 millones de euros de media. Pero en esos 400 usted ha metido los tres. Los de Europa, evidentemente, yo se los admito, ahora los del resto no. Y lo dicen los científicos, «por favor, señores de la Junta, no incorporen ustedes en sus presupuestos lo que va a venir del Estado, eso es a más, a más». Si puedo, en la segunda intervención trataré de puntualizar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra, señor consejero, por siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias.

Evidentemente, es consciente su señoría de que como rector he sido también crítico con esta situación. La realidad es que, en los últimos años, se han dado unas circunstancias superpuestas de cambios que han afectado muy notablemente a la manera en la que en Andalucía se está financiando la investigación, ha supuesto cambios formales que..., en fin, y de instrumentos, que han puesto en crisis el funcionamiento general del sistema.

En el año 2000..., a partir del año 2007, bueno, a partir de la puesta en marcha de la macroorden, se elige una fórmula de financiar a las universidades, los proyectos de investigación. Como digo, las universidades reciben financiación para hacer investigación de manera directa a través de lo que reciben para el sueldo de sus profesores. Como digo, se elige una forma normativa, que son las subvenciones. En la mejor de las voluntades, parece que es una gran idea y parece que es la manera correcta de hacerlo. Pues, en una subven-

ción se presenta uno con un proyecto, si consigue la subvención... Bueno, pues esa subvención, que surgía por iniciativa de participar en la convocatoria de un determinado investigador, finalmente como este investigador, típicamente, en el caso de la universidad o el consejo, pues es de una Administración pública, pues el dinero terminaba siendo gestionado por la Administración pública en la que trabajaba esta persona, la universidad o centro del consejo. Evidentemente..., durante años, el sistema va funcionando con normalidad, y, bueno, en el proceso se van incorporando fondos europeos. Pero hay un determinado momento en el que esa estrategia se vuelve contra el sistema. Y es cuando, bueno, se dejan de exceptuar a las universidades y a los centros del consejo del procedimiento de justificación, no para que ellos no justifiquen, que justificaban en tiempo y forma, sino para..., porque no daba tiempo material a tramitar los papeles. Bueno, pues por alguna razón que tenemos que resolver, eso ha paralizado la manera en la que las universidades y otros centros de investigación recibían el dinero. Lo recibían cada año, y se hacían convocatorias porque estando exceptuadas, no hacía falta que se terminaran todos los documentos J necesarios para poder recibir la siguiente subvención. Ese cambio, de repente, cambió radicalmente el paso, por lo tanto... Y además no había PAIDI, en el año 2013 se acabó el plan que existía. De tal manera que se han sumado las circunstancias económicas, planificadoras, de gestión... De tal manera que, bueno, que se han dado unas circunstancias absolutamente desafortunadas, y que es uno de los elementos que debemos corregir.

Yo, como comprobará usted, no intento echarle la culpa a nadie, creo que es una cuestión que lo que sí que es seguro es que no es privativa en cuanto a las dificultades de la Junta de Andalucía, ha habido otras administraciones que se han visto en las mismas circunstancias; pero, desde luego, en lo que toca aquí y lo que me toca a mí hacer ahora en el caso del PAIDI, los objetivos están claros. Es ejecutar el presupuesto, muy especialmente el presupuesto con origen autofinanciado. Porque, evidentemente, si se dedica a este fin, pues no se está dedicando a otro. Pero es una responsabilidad importante usarlo correctamente.

En el caso de los fondos europeos es cierto que se hace una programación anual, pero que esa programación se puede alterar; de tal manera que cuando el origen de los fondos son fondos europeos no es inhabitual, ni supone una pérdida especial, el cambiar de año algo que no se haya podido ejecutar en un año, dado que, bueno, pues hay un marco que se ejecuta plurianualmente. Ese matiz es importante a la hora de hacer los análisis. Pero, evidentemente, la idea es muy clara: las universidades públicas de Andalucía, por ponerle un ejemplo, tienen previsto en este presupuesto 2016 pues en torno a 200 millones de euros de autofinanciada de 5.4.A, creo recordar —miro a mi director general—. Pues el objetivo de la Administración es trasladárselo a las universidades o a los centros de investigación para que puedan hacer investigación de la manera más ágil y más simple que sea posible.

Y luego, en el caso de los fondos europeos, es poner en marcha las convocatorias que permitan, en el marco —porque la programación anual es aproximada— cumplir los objetivos. Eso es lo que debemos hacer, no cabe duda. Pero tiene que ser con una combinación de medidas que, bueno, superen lo que hemos visto en el pasado. Es decir, no puede haber cambios, digamos, de gestión, a la mitad de las circunstancias. Las restricciones presupuestarias tienen el efecto de que, como los únicos fondos que quedan son fondos europeos, se superponen los condicionamientos, y luego cuando se acaba un marco... Bueno, como he dicho, no teníamos un nuevo plan, y por lo tanto no teníamos el instrumento. Y además cuando se acaba un marco, pues se acumulan, a los problemas de gestión habituales, se acumulan los de cierre del propio marco, como

es evidente. Pues es algo que, como es lógico, como hemos dicho, como le he reiterado, no queremos repetir en el futuro, asumiendo que lo que ha sucedido en el pasado es algo que son circunstancias sobrevenidas, que, desde luego, han cambiado el panorama y que han generado una gran frustración a una parte de los firmantes de ese manifiesto, que son colegas míos. Y yo le tengo que confesar que si a mí me lo hubieran puesto delante en unos términos normales, pues igual no los hubiera firmado, porque es el primer preocupado por que esto cambie. Yo creo que hay que entenderlo en un sentido constructivo, ese manifiesto, y hay que tomar las críticas como corresponden, es decir, de manera constructiva.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud, tres minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, nosotros, nuestro grupo… Fíjese ya a lo que llegamos, lo único que le pedimos es que cumpla los presupuestos. Es decir, nos damos con un canto en los dientes si son ustedes capaces de cumplir los presupuestos, con todos los condicionantes a favor o en contra que pueda haber, pero que cumplan ustedes los presupuestos.

Que, efectivamente, esos argumentos que ha comentado usted, bueno, que son unos argumentos más para el debate y para el análisis, pero que al final usted tiene a un rector de una universidad que, cuando conoce el nuevo PAIDI, dice «escepticismo científico ante el plan de investigación de la Junta». Y hay un rector que va y dice «es que recordó que el anterior PAIDI ya fijó para 2014 alcanzar la tasa del 2% de gasto en I+D+i respecto al producto interior bruto, y que la crisis ha echado por tierra décadas de avances en I+D+i». Y fíjese bien lo que dice, y a mí esto me ha llamado la atención, dice: «los investigadores andaluces deben someter sus proyectos a tres filtros: universidad, Junta y Unión Europea, para cada proyecto». Lo que, de alguna manera, alarga de una manera…, la tramitación de una manera importante.

Y hay otra, en este caso, una científica en la que dice: «es importante liberarse de la carga burocrática, se pueden tardar seis meses para que la Consejería de Hacienda autorice la compara de un ordenador». Son ejemplos concretos verdaderamente demoledores.

Y respecto a lo que acaba usted de decir del presupuesto, también otra científica dice: «hemos recibido promesas, pero hay que materializarlas en el más corto espacio posible y, por lo tanto, no sustituir las inversiones de lo que vayan a venir de las distintas administraciones, sino implantarlas, que no lo contrario».

Y termino, señor presidente, con un tema que a mí también me parece importante. La meta ambiciosa de llegar al 50% de aportación de la iniciativa privada. Y nosotros, modestamente, creemos que esa aportación, que sería fundamental para el despegue de la investigación en nuestra tierra, lo vamos a conseguir siempre que le hagamos un entorno atractivo para esa iniciativa privada, un entorno atractivo.

Ese entorno atractivo, a nuestro juicio, ¿en qué se divide?, en eliminar burocracia y en disminuir impuestos. Pero no disminuir impuestos por disminuir de una manera absolutamente graciosa y sin tener en cuenta unos condicionantes.

Esa disminución de impuestos debe estar condicionada, a nuestro juicio, por tres motivos: determinadas bonificaciones por aumento en la inversión, por la pura inversión; determinadas deducciones por la propia recapitalización de las empresas…

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud…

El señor RAYNAUD SOTO

—… y la inversión propia en sus propios proyectos.

Y tercero, por el gasto en I+D+i que se lleve a cabo.

Yo creo que de esa perspectiva pues se puede aspirar a esa meta ambiciosa de llegar al 50% a la aportación de investigación privada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra el señor consejero por cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Ya muy brevemente, como es lógico, todas las expresiones críticas que ha establecido el señor Raynaud por parte de diversos agentes de conocimiento: rectores, investigadores, le aseguro que es el ambiente habitual.

Somos los investigadores personas críticas y que sobre todo…, teniendo en cuenta el esfuerzo, la dimensión personal del esfuerzo que se hace, a veces no especialmente reconocido, pues se es muy sensible a este tipo de cuestiones. Y, sobre todo, cada vez más sensible se es al tema de la gestión, como muy bien ha señalado. Por ejemplo, lo que comenta de las múltiples revisiones que sufren la documentación y la tramitación de los proyectos que hacen los investigadores es una cuestión que la hemos puesto de manifiesto en la consejería desde el primer momento. De hecho, era una cuestión que ni siquiera era especialmente conocida por los agentes del conocimiento. Y el primer paso que dimos cuando nos incorporamos a la consejería con mi equipo, pues fue analizar esta cuestión y comprender cómo era posible que estuviéramos, en el año 2016, revisando y justificando, haciendo documentos de revisión de proyectos que se habían cerrado en el año 2011. Y la cuestión, como bien dice, es por una secuencia un tanto infernal que terminaba en algunos casos en pedir-

les a los investigadores justificaciones de cosas que sucedieron en el año 2008, cuando en ningún momento…, incluso la normativa que se está aplicando ahora ni siquiera es la que estaba vigente en el año 2008. Son cuestiones que hay que tenerlas muy en cuenta. Y sobre todo también porque los investigadores españoles, afortunadamente, cada vez más tienen experiencias internacionales. Y somos conocedores de que, en otros países, esto no sucede, no sucede. Se parte de un principio de confianza en la persona que está ejecutando el trabajo, se pide sobre todo…, más que muchas facturas, se piden muchos resultados, y eso es verdaderamente importante, el resultado científico. Pero le pongo el ejemplo de las universidades públicas, que son administraciones públicas, y resulta que un investigador trabaja contra una Administración que revisa todo de acuerdo a la Ley de Contratos del Sector Público. Entonces, sin embargo, esos mismos papeles tienen que volver a verlos la justificación de la Junta. Y, en tercer lugar, los verificadores… y es una situación de…, pues eso no sucede en otros países, como le digo. Entonces conocedores de que eso es así, resulta difícil de explicar para muchos colegas e investigadores que, en este país, mantengamos ese tipo de situaciones.

Aquí es algo que requeriría un acuerdo de carácter general, también en el ámbito del Gobierno de España, para reducir la burocracia general y tomar las medidas del tipo que dice, también de carácter fiscal para el objetivo que plantea, que yo comparto. Yo creo que si hablo en muchas ocasiones de que debemos abandonar las subvenciones para atraer inversiones, esto es uno de los ámbitos a los que me refiero. Cuando hablamos de que queremos atraer proyectos internacionales a Andalucía, es cuando hablamos de que queremos traer proyectos internacionales, convocatorias nacionales, o proyectos europeos a Andalucía, como le digo, pues lo que estamos hablando es de atraer inversiones a Andalucía. Queremos una parte importante de nuestra apuesta por incrementar el I+D+i privado, es justamente es atrayendo a inversores a Andalucía, poner centros de investigación.

Y esto, ¿cómo lo logramos? Bueno, con las cuestiones de carácter general de nuestra sociedad, pero también, desde luego, con la generación de medidas de la naturaleza que ha indicado.

Eso requeriría, como le decía antes, un acuerdo general en nuestro país: de reducción de la burocracia y de ser atractivos en la materia que nos toca.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000144. Pregunta oral relativa a la convergencia de Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a las preguntas con ruego de repuesta oral en comisión.

Primera pregunta formulada…, relativa a la convergencia de Andalucía, formulada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Raynaud. Le recuerdo que tiene dos minutos y medio que puede dividir en dos partes. Adelante.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo valora el Gobierno los últimos datos en relación al PIB y la convergencia de nuestra comunidad?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. El pasado mes de marzo, el Instituto Nacional de Estadística publicó la última actualización de la contabilidad regional de España con datos del PIB de las comunidades autónomas referido al último ejercicio. El PIB de Andalucía en 2015 alcanzó casi los 145.000 millones de euros, después de experimentar un aumento del 4,2% respecto al 2014, o cuando el PIB fue de 139 millones de euros.

El crecimiento del PIB de Andalucía ha superado en medio punto la media a nivel nacional, que era casi el 3,8%, siendo la tercera comunidad autónoma con mayor aumento, detrás solo de Baleares y de Valencia.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Bien, escueta respuesta, señor consejero.

Yo voy a procurar agotar mi tiempo con algunos datos que creo que lo dicen todo.

Estos 10 mandamientos se encierran en dos. En 1983, el producto interior bruto per cápita, andaluz, era el 75,5 del PIB medio español. En la actualidad, apenas llega al 74%. La brecha incluso aumenta. El diferencial continúa siendo de 25 puntos.

En 1983, la tasa de paro en Andalucía era del 23%, la tasa española era del 17. La diferencia entonces era de 5 puntos, y los parados andaluces suponían el 19% del total de los parados españoles en 1983, y estamos en 2016. Esto es responsabilidad única y exclusiva de los gobernantes socialistas durante estos años.

Pero yo he hecho una barrida, con datos de verdad, que es la realidad de Andalucía. Y a partir de ahí, usted, dígame lo que usted considere conveniente. Le he dicho el PIB y el paro.

El paro en mujeres, España, 22,8; Andalucía, el 33%. El paro en áreas urbanas: la mayor área urbana con paro, Jerez de la Frontera, 39,3; le sigue en España, el más próximo, las Palmas de Gran Canaria, con el 32,7. El paro en ciudades: el récord, Sanlúcar de Barrameda, 42,3; le sigue, lo más próximo, Talavera de la Reina, 37,3.

Peso de la industria en el PIB: en España, el 15,5; en Andalucía, el 11,2.

El gasto de I+D, lo sabemos: 1,23 en España; 1,03 en Andalucía.

Las exportaciones: en España, 23,1%; en Andalucía, 17,2%.

El gasto por alumno en la universidad: en España, 6.482 euros por alumno; en Andalucía, 5.505.

Fracaso escolar: en España, 24,6; en Andalucía, 25,7.

IRPF para una renta de 16.000 euros: en Madrid se paga 1.434; en Andalucía, 1.473.

El impuesto de sucesiones y donaciones: en Madrid, el 1%; en Andalucía, con menos de 175.000 euros de herencia se paga; en Galicia, 400.000.

Las pagas extras: España ha devuelto el cien por cien de la paga del 2012; Andalucía, el 25%.

Deudas de empresas en tecnología sanitaria...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, por favor, vaya terminando. Vaya terminando

El señor RAYNAUD SOTO

—... Madrid, 119 millones de euros; Andalucía, 224 millones de euros.

Enfermeros por cada mil habitantes: España, 5,5; Andalucía, 2,8.

No tengo más tiempo, señor consejero, por lo tanto no puedo seguir.

No hay, ya que me hubiera gustado que todos los datos fueran absolutamente positivos para nuestra tierra, explíqueme usted ahora qué va a hacer el Gobierno para corregir algo de esto.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Bueno, la realidad es que ni todas las cosas positivas ni negativas que suceden en un lugar son responsabilidad solamente del gobernante, del Gobierno de Andalucía o del Gobierno de España, sino que es una mezcla de circunstancias.

Lo cierto es que en estas tres décadas, casi cuatro décadas ya, todo el país ha avanzado muy notablemente, y, evidentemente, es cierto que en ese avance general del país pues los números de Andalucía no han avanzado en los indicadores que su señoría ha dicho, pero en otros sí ha avanzado.

Y además hay que tener en cuenta que Andalucía partía, lo hemos comentado en algunas oportunidades anteriores, de déficits estructurales verdaderamente importantes, no solamente de sus infraestructuras físicas, sino también, y mucho más importante, de los recursos humanos, de cuestiones de formación, de perspectivas vitales, etcétera, de los recursos humanos. Esto es una cosa muy importante que hay que tener en cuenta a la hora de explicar esta evolución.

Pero también es que ha sucedido durante estos años algo que es importante y que estamos en el momento de cambiar, y es ¿por qué hemos salido o hemos seguido todos en circunstancias parecidas y no hemos cambiado nuestra posición relativa? Porque realmente no ha habido un cambio de las estructuras económicas y Andalucía ha estado orientada en su actividad económica a venderle al resto de España, no al resto del mundo, y entonces no cambian los pesos relativos de las cosas, nos hemos estado comprando y vendiendo las cosas entre nosotros en un contexto del proceso económico general.

La salida de esta situación es venderle al mundo, la salida de esto es la internacionalización de nuestras empresas. Si no hacemos eso, evolucionaremos como el resto de España y nuestros déficits estructurales, como bien hemos comentado, se tardarán décadas en corregir porque los márgenes son del 0,1% para arriba o para abajo, como en más de una oportunidad hemos comentado.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000517. Pregunta oral relativa a las medidas para compaginar un trabajo con los estudios

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a las medidas para compaginar un trabajo con los estudios.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

En la actualidad, cada vez son más las personas que quieren compaginar el trabajo con los estudios, bien por mejorar sus condiciones laborales o por no suponer una carga económica para sus familias. Compaginar ambas cosas supone gran dificultad, tanto por la baja flexibilidad de los horarios en las empresas y en las universidades como por los costes económicos que tienen aparejados.

Cada vez hay más estudios semipresenciales, pero siguen siendo pocos, y a la hora de realizar pruebas la flexibilidad siempre se le exige a la empresa. Es decir, tenemos que seguir avanzando en el uso de herramientas digitales y en la flexibilidad de horarios en la enseñanza.

Desgraciadamente, tanto las becas generales como las becas propias de las universidades andaluzas tienen en cuenta la renta familiar de forma general y no hacen una especial articulación para los casos en que son los propios estudiantes los que aportan económicamente a esta unidad familiar. Cuando yo estudié en la Universidad de Sevilla eran numerosos los casos de compañeros que trabajaban dando clases particulares, o de camareros, y lo hacían sin estar dados de alta, y esto ocurría en parte por el miedo a perder la beca. A pesar de que han pasado más de diez años, estas prácticas siguen sucediendo, porque desde las Administraciones no se han promocionado de forma suficiente beneficios para estos estudiantes trabajadores.

Desde Ciudadanos consideramos fundamental que se den facilidades a las personas que quieren compaginar los estudios con el trabajo, como ocurre ya en otros países europeos. Por ello le pregunto, señor consejero: ¿considera prioritaria la adopción de nuevas medidas para ayudar a quienes compaginan el trabajo con los estudios?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Pues absolutamente, señoría.

La realidad es que el Espacio Europeo de Educación Superior va en una medida bastante importante de eso, y además hay que superar el concepto de que esto tiene que suceder solamente en la época de estudiar el grado. De hecho, el Espacio Europeo de Educación Superior reconoce de manera expresa que la formación que se recibe tiene que hacerse a lo largo de la vida, porque no solamente..., ya tenemos que abandonar el paradigma que supone que haber estudiado, por decir, una carrera o un grado en Derecho cuando se tienen 20 años pueda ser algo que pueda durar para toda una vida laboral, simplemente porque las circunstancias generales del mundo económico requieren nuevos conocimientos, de tal manera que es inherente, es inherente la necesidad, de hecho, o que sea habitual que se esté trabajando a la vez que se esté uno formando.

Lo que sucede es que debo entender su pregunta relacionada a cuando se es joven y cuando se está estudiando el grado. La cuestión debe entenderse, estoy completamente de acuerdo, con adoptar medidas sobre la cuestión, creo que son muy positivas. Debe conocer que existe el Estatuto del Estudiante Universitario, que es un Real Decreto del año 2010, que plantea cuestiones en esta dirección, pero la Junta de Andalucía en estos momentos, Andalucía, puede colaborar siendo las universidades el lugar donde este tipo de cuestiones se deben dirimir, dado que las normas de permanencia, que son fundamentales para lo que pregunta, son competencia de los consejos sociales de las universidades.

Evidentemente yo soy consciente, porque hasta hace poco era gestor universitario, de que esto es una cuestión que tenemos en mente, dar facilidad a los estudiantes para que puedan matricularse de menos créditos, para que puedan acceder a becas a pesar de que estén matriculados de nuevos créditos. Son cuestiones que suelen funcionar, suelen tener efectos positivos y, por lo tanto, son interesantes.

Respondiendo a su pregunta, creo que es interesante lo que plantea y creo que habría que animar a las universidades a que profundizaran en ese tipo de cuestiones.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Escrivá, tiene un minuto.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Bueno, me alegro que comparta con nosotros la necesidad de compaginar a todos los niveles la formación con el trabajo, ya sea la formación continua, cuando ya, digamos, hemos terminado los principales estudios.

Pero, como usted ha dicho, yo me quería centrar en el grado, puesto que esta es la competencia de esta comisión. Me alegro, eso, de que se vayan a poner, pero, bueno, eso de «se van», como usted ha dicho, el Estatuto del Estudiante lleva ya varios años, ya trató esto, y es que no se han tomado medidas. Entonces, nos interesa saber cuándo se van a tomar estas deseables medidas por todos, porque si ya se lleva hablando, con hablar no es suficiente, hay que concretar.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero, tiene treinta segundos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muy brevemente.

Como le digo, en el ámbito de la Junta de Andalucía, los sucesivos decretos de precios y de condiciones para la matrícula han ido todos ellos orientados a facilitar las condiciones generales de los estudiantes, incluyendo a personas que están trabajando. Eso lo hemos tenido muy en cuenta. Ahora, como le digo, es un asunto, trasladaremos a las universidades su planteamiento, que tiene el ámbito de resolución en las normas de permanencia de las universidades.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000737. Pregunta oral relativa al acelerador de partículas en Granada

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa al acelerador de partículas en Granada.

Señora Escrivá, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Granada fue elegida como la ciudad española para ser candidata para un macroproyecto internacional, que seguro que como físico conoce; un macroproyecto que incluye el acelerador de partículas y las instalaciones, que requerirán los ensayos DONES, enmarcado en una investigación en la que participan la Unión Europea y Japón, siendo la fusión el principal objetivo.

La comunidad científica internacional está participando en el gran proyecto ITER para construir la máquina que permita esa fusión y genere una fuente de energía que muchos ven como la solución energética del futuro. Para llegar hasta ahí, es necesario salvar grandes obstáculos, tanto técnicos como económicos. En la búsqueda y ensayo de los materiales se emplea a fondo la comunidad científica, y es ahí donde Granada puede jugar un papel principal.

Estas instalaciones llevan aparejada una inversión de 600 millones de euros —menos que el metro de Granada—, con un impacto social y económico muy importante para la ciudad. De cada euro invertido, se estima que se obtengan tres, y se crearían más de doce mil empleos, empleos de alta cualificación.

De los 600 millones, el Estado y la Junta tienen que aportar la mitad, y además se pueden utilizar los fondos Feder, con lo que la inversión pública está más que justificada.

Este proyecto atraería muchos centenares de científicos, permitiendo el tan deseado retorno del talento. Tendría un interesante impacto industrial en el entorno, al generar una demanda de tecnología que puede impulsar un tejido empresarial para su desarrollo. Y este nuevo sector tendría también repercusión en las ciudades de Málaga y Sevilla. Salimos beneficiados toda Andalucía.

Señorías, hemos de ser conscientes de que Granada es la favorita para la adjudicación de este ilusionante proyecto, pero la alternativa en Croacia está creciendo en afinidad, debido a la gran implicación, a nivel económico, de las administraciones polacas.

Es urgente que el Parlamento de Andalucía haga lo oportuno para agilizar las actuaciones y facilitar las condiciones para cumplir los requisitos establecidos, pues llevamos más de dos años trabajando para la obtención de este proyecto que supondría un notable impulso de la economía y la investigación de toda la comunidad autónoma.

No nos podemos permitir...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, debe ir terminando.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando.

No nos podemos permitir dejar pasar esta magnífica oportunidad por un tema económico o por el miedo a una nueva investigación europea debido a una mala gestión de los fondos de cohesión.

Por ello le pregunto: ¿cómo se está impulsando la candidatura, y sobre todo nos interesa saber si lo está haciendo a nivel económico?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Lo primero, señora Escrivá, es importante que los números y todas las apreciaciones que se hagan se hagan con prudencia, porque no se deben generar expectativas que puedan estar alejadas de la realidad.

Como usted comprenderá, hablar de 12.000 puestos de trabajo cualificado, como algún medio de comunicación ha hecho, es un acto que debe de llevar a la reflexión al que tenga un mínimo conocimiento de lo que se está hablando. Dicho lo cual, evidentemente es un proyecto que tiene interés, pero como todo lo que rodea al mundo de la fusión nuclear, ¿vale? —no de la fisión sino de la fusión nuclear—, no puede ser abordado ni por entidades locales ni regionales, son proyectos internacionales donde hay consorcios, que son los que ponen en marcha los movimientos económicos necesarios para impulsarlos. En este caso de lo que estamos hablando es de la participación de España en este proyecto. El reactor principal se va a instalar en Japón, y hay una distribución internacional de instalaciones para los elementos, digamos, colaterales, que van a dar lugar al resultado final. En este caso estamos hablando, como digo, de la participación de España. Por lo tanto, en todo momento hay que tenerlo en cuenta, esto es un proyecto o una idea del Gobierno de España, no del Gobierno de Andalucía sino del Gobierno de España. El Gobierno de España ha ido tomando sus decisiones, ha ido impulsando las ideas, ha decidido usar los fondos regionales —que, en todo caso, tendría que destinar a Andalucía— a esta cuestión, ha decidido que se instale en Granada. Y con todas esas decisiones tomadas, que nos parece muy bien y no tenemos nada que decir, se dirigió hace un año al Gobierno de Andalucía para que prestara colaboración, para que colaborara económicamente. A todas las peticiones del Gobierno de España les hemos venido diciendo siempre que sí, siempre una y otra vez. Pero es un proyecto que debe impulsar y reconocer el Gobierno de España, es un proyecto nacional. Pero le hago el matiz para que

comprenda la distinta dimensión de lo que esté involucrado cada cual. El Gobierno de España solo pone estos fondos europeos, y nos está pidiendo a la Junta de Andalucía que pongamos autofinanciada, de tal manera que todo en lo que participe la Junta tiene dimensión de bastante más peso. Le reitero, es un proyecto del Gobierno de España, deben plantearse las cosas en el ámbito del Gobierno de España porque es su ámbito de responsabilidad. El Gobierno de Andalucía ha dicho que sí a todas las colaboraciones, y seguirá diciendo a todas las colaboraciones que se les pida. Y además son colaboraciones que, desde mi punto de vista, tienen un mayor peso, de compromiso, del que hasta ahora ha demostrado el propio Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000742. Pregunta oral relativa a la Conferencia de Rectores de las Universidades

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Conferencia de Rectores de las Universidades.

Tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Señorías, desde el Grupo Socialista pensamos que la prueba final de Bachillerato definida en la LOMCE es muy diferente en su concepto y en sus efectos a la Selectividad, y no la sustituye.

En la situación actual, los alumnos que terminan el Bachillerato obtienen su título de Bachiller, con independencia de que se examinen o no de la Selectividad, cosa que no ocurre con la prueba final de Bachillerato, pues aprobarla será requisito necesario para obtener el título de Bachiller, se vayan o no a seguir posteriormente estudios universitarios.

La Selectividad ha sido hasta ahora obligatoria solo para poder cursar estudios en cualquier universidad, tanto pública como privada, pero el título de Bachiller se obtenía independientemente de ella.

El Grupo Socialista considera también muy importante que la PAU o Selectividad estaba asociada al concepto de distrito único, concepto fácil de explicar, pero de una gran trascendencia. Un estudiante que apruebe Selectividad en cualquier comunidad autónoma puede acceder con su nota a cualquier universidad pública del territorio español, independientemente de dónde se haya examinado. La LOMCE hace desaparecer el concepto y la realidad del distrito único y enfrenta a los futuros estudiantes a un escenario completamente distinto.

Señorías, para el Grupo Socialista la ruptura del distrito único supone importantes consecuencias y dificultades para la elección de estudios y universidades por parte de los estudiantes. En el peor de los escenarios podríamos encontrarnos con que cada universidad, e incluso dentro de cada universidad, podría imponer una titulación, una prueba específica —examen, entrevista, etcétera— para poder acceder a sus estudios.

Queremos, desde el Grupo Socialista, poner de manifiesto que la derogación del distrito único acarreará una importante desigualdad social, económica y geográfica a la hora de acceder a los estudios universitarios.

Y, por tanto, señor consejero, ¿qué repercusión tienen los acuerdos de la Conferencia de Rectores de las Universidades sobre la prueba final de Bachillerato en el alumnado andaluz?

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias por la pregunta, señora Serrano. Es un asunto que, como es natural, nos llena de preocupación.

Como probablemente sabe, en Andalucía nos anticipamos a este problema de la manera que yo entiendo que es la correcta, que es llegando a un acuerdo con las universidades para que las pruebas de acceso a la universidad fueran comunes, que eso es lo que verdaderamente creo que es lo que nos preocupa, y que garanticen que una persona no se tenga que plantear presentarse a diversas pruebas por todo el territorio nacional o regional para ver a qué universidad puede acceder. Con esa loable intención en mente, los rectores de las universidades españolas se han dirigido al ministerio, y la solución del ministerio, dentro de evitar la más obvia de todas las soluciones, que es la derogación de la LOMCE, o la derogación de estos artículos que están más concebidos, pues ha..., de manera apresurada, ha respondido que «vale, pero la prueba de acceso a la universidad es la prueba general de Bachillerato». Dentro de que la idea de la CRU era la correcta, incluso puede ser que las intenciones del ministerio fueran las mejores, la solución dista de ser estar acabada, porque quedan dos elementos que aquí en Andalucía los tenemos en parte resueltos, y fuera no. El primero es que aquí hemos acordado con las universidades que no va a haber pruebas adicionales a las pruebas que hagamos para entrar en la universidad; no van a poder las universidades ni los centros hacer pruebas propias, lo hemos acordado. Eso es lo que debería evitarse, en primer lugar.

Y en segundo lugar, que sucede, efectivamente, con la prueba general de Bachillerato y con el título de Bachillerato. En los tiempos..., hace décadas, en este país, se tenía esa situación: había que hacer la prueba de acceso a la universidad para que te dieran el título de Bachillerato. Es más, el título de Bachillerato lo otorgaba el rector de cada universidad, no lo entregaba ninguna otra Administración. Entonces, no queremos volver a esos tiempos.

Sorprende que el ministerio no se haya reunido con las autoridades encargadas del Bachillerato en cada comunidad autónoma para cerrar este importantísimo problema, que lo que ha hecho, en lugar de generar certeza, pues genera aún más incertidumbre.

Insisto, que se ha intentado emular una acción correcta por parte de esta Administración, por parte de la Junta de Andalucía, que abordó el problema como es debido, pero la manera apresurada de hacerlo requiere sentarse con las conferencias sectoriales en Madrid y aclararlo. Porque lo que no tiene sentido es que un estudiante que tiene todas las asignaturas aprobadas en Bachillerato tenga que presentarse a la PAU, necesariamente, para obtener el título. Eso, evidentemente, no tiene ni pies ni cabeza. La respuesta obvia es la derogación de la LOMCE o la derogación de estos artículos, que, como digo, no tienen sentido en los tiempos en los que estamos.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000744. Pregunta oral relativa al IV Encuentro Internacional de Joyería en Córdoba

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Socialista, relativa al IV Encuentro Internacional de Joyería en Córdoba.

Tiene la palabra la señora Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, actualmente la actividad joyera es seña de identidad de Córdoba, al mismo nivel —diría yo— que su tradicional salmorejo, su imponente mezquita, o sus, ya internacionalmente conocidos, patios cordobeses.

Recientemente, del 25 al 28 de abril en concreto, se ha celebrado en Córdoba, organizado por Extenda y por algunas asociaciones empresariales, el IV Encuentro Internacional de Joyería. Un encuentro que, en su primera edición, surgió impulsado por la demanda de los propios joyeros, que reivindicaban un espacio en el que compartir experiencias y generar nuevas oportunidades de negocio en el sector. Este evento es, además, un escaparate de las últimas tendencias en joyería, los últimos diseños a nivel nacional e internacional: fabricantes, productores y empresarios del mundo de la joyería; un evento, en definitiva, a todas luces, muy provechoso para Córdoba y para su sector joyero.

Es obvio que la joyería es un motor económico importante en Córdoba. El 60% de la joyería nacional procede de esta provincia. Y dentro de la provincia, el sector representa el 20% del tejido industrial. Son más de mil empresas las que emplean a más de quince mil personas.

La exportación del sector joyero cordobés se encuentra situada en tercer lugar de la exportación de los productos fabricados en la provincia. Son datos que indican, a todas luces, el peso de Córdoba en la fabricación y comercialización de joyería, orfebrería, bisutería y relojería.

Implantar el producto en el mercado exterior es esencial para que la joyería pueda continuar con su actividad, y para esto se necesita, obviamente, el apoyo institucional. Y, desde aquí, agradezco el apoyo del Ayuntamiento de Córdoba, el apoyo de la Diputación Provincial de Córdoba, que lo hace a través de consorcio del desarrollo económico, y, por supuesto, el apoyo de la Junta de Andalucía, que lo hace a través de la Agencia Extenda.

Las instituciones deben seguir ese camino para poder posicionar a Córdoba como capital de la joyería.

Me parece interesante también señalar que, dentro de este encuentro, se han celebrado unas jornadas para acordar una postura en común en torno a la indicación geográfica protegida, la IGP. Es un propósito que merece ser considerado, ya que la IGP concede al producto una reputación derivada, específicamente, de su lugar de origen, y esto repercutiría muy positivamente en el desarrollo socioeconómico de Córdoba.

Las instituciones, el sector y también la ciudadanía cordobesa tenemos que seguir remando todos a una para contribuir al posicionamiento de nuestro sector en el mercado internacional, y afianzar la joyería cordobesa como embajadora de la extraordinaria riqueza del patrimonio cultural cordobés.

Por todo eso, señor consejero, agradecería que compartiese con nosotros la valoración que hace el Consejo de Gobierno de este IV encuentro internacional de joyería.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Como es lógico, muchas gracias, señoría.

En la valoración que hacemos, no puede ser nada más que muy positiva. Por cuarto año —lo ha dicho bien—, la industria joyera se ha encontrado en este certamen internacional, donde han participado fabricantes, productores y empresarios del mundo de la joyería, con un triple propósito: posicionar a Córdoba —ya lo es, pero posicionarla más— como capital de la joyería, proyectar a Córdoba como una ciudad dinámica con potencial económico y muy competitiva, y también crear un núcleo de experiencia y oportunidades que favorezcan el intercambio comercial.

La Consejería de Economía y Conocimiento apoya esta iniciativa a través de Extenda. Como bien ha dicho, la parte de las exportaciones de esta actividad resulta muy relevante para introducir, desde luego, los diseños cordobeses de calidad en los mercados internacionales, invitando a gente de diversos países. Hay que destacar Méjico, Colombia, Chile, Perú, Polonia y Alemania, que han tenido la oportunidad de conocer a 23 empresas participantes, todas ellas cordobesas.

Además de esta acción comercial, Extenda organizó dos jornadas técnicas que versaron sobre Sudáfrica y Hong kong, como dos mercados muy relevantes y muy interesantes potencialmente para el futuro, y el estudio de las indicaciones geográficas no agroalimentarias —como bien ha indicado usted—, profundizando en el marco legal de protección de estas propias indicaciones dentro de la Unión Europea y de las maneras en las que se pueden beneficiar la firmas joyeras de Córdoba de este elemento.

Los esfuerzos del sector y el acompañamiento de la Administración en pro de la joyería andaluza se traducen en unos datos muy notables del balance de 2015. Las exportaciones andaluzas de joyería y relojería alcanzaron 155 millones de euros, nada menos que el setenta y nueve por ciento más que en 2014, con un ascenso de 70 puntos superior al experimentado por España. De manera que la industria joyera cordobesa ha buscado, en el exterior, su relevancia.

Andalucía tiene 253 empresas exportadoras de joyería y relojería, de las que 89 son exportadoras regulares. Córdoba precisamente fue la principal exportadora, con 103 millones de euros, de tal manera que, como digo, es una protagonista fundamental.

En cuanto a los mercados de destino, la venta de joyería cordobesa tuvo como primer mercado Suiza, con un 60% del total, y, en segundo lugar, Francia.

Hay margen de mejora, si bien estamos avanzando en un camino que es correcto, gracias a eventos como este y al dinamismo, sin duda, de la industria joyera cordobesa.

Nada más.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000754. Pregunta oral relativa a las ayudas para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado o máster

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para la pregunta formulada por el Grupo Popular, relativa a ayudas para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado o máster.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo voy a ser muy breve, porque me aprovecho de usted, en el buen sentido, para que me dé la información que, evidentemente, pues queremos saber desde el Grupo Parlamentario Popular.

Y, en ese sentido, como usted sabe, el pasado 23 de junio se publicó una orden, en el *Boletín Oficial de la Junta*, con fecha... Mejor dicho, una orden de 23 de junio... Una orden de 19 de junio, que se publicó el 23 de junio, del *Boletín Oficial de la Junta*, en donde se establecen las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para promover y garantizar la igualdad del acceso al alumnado universitario con dificultades económicas a la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado o máster, es decir, el B1.

Posteriormente, hubo una nueva modificación. Evidentemente, usted lo sabrá, el pasado 19 de enero se llevó a cabo esa modificación en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Y lo que hoy nos gustaría saber son cuántos alumnos, en cada una de las universidades públicas andaluzas, se han visto beneficiadas por aquella orden de 2015. Y, evidentemente, pues cuántos alumnos se han visto beneficiados, si es que ya tiene los datos de esa nueva modificación que se llevó a cabo el 19 de enero. Que, por cierto, no sabemos si esa modificación fue precisamente por los malos resultados obtenidos en aquella primera convocatoria, en donde ustedes se vieron obligados a rebajar los requisitos para que los estudiantes pudieran acceder a este tipo de ayudas.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Le indico algunos datos fundamentales y algunos de los trabajos que hemos puesto en marcha, porque, en definitiva, la realidad es que ha tenido bastante éxito la convocatoria, y, evidentemente, la agilidad en su gestión no ha sido la mejor. De tal manera que estamos obligados a hacer cambios.

Se presentaron más de cuatro mil quinientas personas a pedir esta ayuda... Lo cierto es que algo habremos hecho mal en cuanto a la redacción de la orden, porque más de tres mil de ellas están en subsanación, nada menos. Los estudiantes han presentado los papeles con su mejor voluntad, pero tendrán que subsanarse para resolverlos en breve. Ya hay más de trescientas —todavía no puedo darle el desglose— que tienen ya terminada su tramitación.

Lo cierto es que hemos aprendido una cosa muy importante sobre esta cuestión, y es que, evidentemente, cuando tenemos nada menos que más de cuatro mil solicitudes que llegan a la consejería, tenemos muchas dificultades para gestionarlas con la agilidad suficiente.

De tal manera que, en la nueva convocatoria —que ya hemos reservado tres millones de euros este año para activarla—, lo que vamos a buscar es la colaboración de las universidades. Y también vamos a buscar que aquellas personas que, por razones de retraso en la subsanación —no simplemente por no haber podido acceder a estas ayudas— pudieran quedar incorporadas…, es decir, que no quedaran excluidas de la siguiente convocatoria. De tal manera que se ampliaría el espectro, y, como digo, la gestión se simplificaría en unos términos muy parecidos a los del Programa Erasmus, donde ya tenemos una enorme experiencia de trabajar con las universidades.

De tal manera que mi conclusión, por decirlo así, es que con una excelente intención y con una ampliación de plazos para recoger a mucha gente, hemos tenido un éxito muy notable. Y lo que tenemos ahora es que mejorar, urgentemente, la gestión para cumplir los objetivos que nos hemos planteado, que son, por otro lado, pioneros en España.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Martín, le queda un minuto.

La señora MARTÍN MOYA

—En primer lugar, para que me aclare. Que, efectivamente, los tres millones de euros para la convocatoria del inicio de curso del año que viene, o para este curso —que me lo comente ahora—..., si esa nueva regulación del 19 de enero afecta a este año o al curso que viene...

Y, luego, afearle... Agradezco su sinceridad, pero afearle la gestión, señor consejero, porque si esperamos una muy buena convocatoria, lo que no puede ser es que, por trámites burocráticos, luego se queden fuera de esta convocatoria los alumnos que más lo necesitan.

Y, hombre, creo que han hecho bien, aunque, evidentemente, le anuncio que esa convocatoria necesita mejoras sustanciales. Y yo, de antemano, le anuncio que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una iniciativa para mejorar esa nueva convocatoria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Martín.

Señor consejero, algo menos de un minuto.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muy brevemente.

Efectivamente, ya le digo, hay tres mil solicitudes con incidencia, y esto no puede ser culpa de los estudiantes; tiene que ser... Algo habremos hecho mal cuando hay... Aunque están muchas de ellas ya en trámites finales de subsanación.

Se atenderán todas las que lleguen a la fase final, pero, como le digo, en el acuerdo del Consejo de Gobierno de enero, lo que se acordó fueron las líneas que, en consonancia con lo que le he indicado, se van a seguir para simplificar los trámites y que sean las universidades las que lleven la gestión y, como le digo, que en la nueva convocatoria incorporemos a todos aquellos que se hayan podido quedar fuera del anterior, por razones que como digo no pueden ser imputables a ellos. A veces, simplemente los trámites son que la factura no lleva el sello determinado, etcétera.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000792. Pregunta oral relativa a los libramientos pendientes de justificar vinculados a universidades públicas de Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente y última pregunta, relativa a libramientos pendientes de justificar vinculados a universidades públicas de Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Tiene la palabra la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, usted ya ha hecho en cierto modo mención a esta pregunta que le vamos a hacer.

Sabe que la Administración andaluza está a la espera de que empresas públicas privadas, entidades y asociaciones le justifiquen 2.583 millones de euros, que se han repartido pero de cuyo gasto no se ha recibido constancia oficial. El caso es que, de ese dinero, el 90% corresponde al periodo 2006-2014, o sea, que se ha concedido el dinero, en su mayor parte transferencias de capital, pero no se ha justificado en el plazo legal.

Así que los fondos quedan pendientes, un ejercicio tras otro, pendientes de justificar. Nos gustaría saber si existen libramientos pendientes de justificar con las universidades públicas andaluzas, particularmente que nos hable de la justificaciones pendientes y previas de fondos FEDER. De ser así, a cuánto ascienden y qué acciones pretende llevar a cabo la consejería para garantizar la justificación de los mismos.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Voy a intentar responderle en el plazo de dos minutos y medio. Es poco el tiempo, pero quiero responderle con claridad.

En el año 2014 ascendían aproximadamente a 600 millones de euros, en la consejería, de libramientos pendientes de justificar, en general relacionados con programas de I+D+i, ¿de acuerdo? Esto no significa que los beneficiarios no hubieran presentado las justificaciones, sino que era un problema del trámite. Lo digo porque la terminología a veces puede resultar confusa y dar la sensación de que el beneficiario es que no había justificado su proyecto. No, no, la gente había presentado en tiempo y forma su documentación y era un problema de trámite interno.

En estos dos años se han rebajado esas cifras a algo menos de cuatrocientos millones de euros, 393 millones de euros es lo que teníamos a finales del año 2015. Y se sigue trabajando en ello. Se está haciendo un esfuerzo enorme, incorporando interinos y gente para avanzar.

De esos, aproximadamente, son 393 millones de libramientos pendientes sin justificar. A justificar corresponden a las universidades unos 211 millones de euros, lo que es a las universidades públicas andaluzas. De tal manera que aproximadamente la mitad.

Evidentemente, las fuentes de financiación son diversas, unos 48 millones son de fondos europeos y aproximadamente treinta y un millones y medio son de autofinanciadas.

Estamos, evidentemente, preocupados y tenemos, en fin, una actividad muy intensa sobre la cuestión. Afortunadamente, no tenemos previsto que existan expedientes que vayan a caducar o pasarse de plazo en la justificación. Nosotros estamos controlando bien.

Evidentemente, conseguir que estas justificaciones se tramiten y se eleven ya a definitivas por parte de la Administración permitiría, en algunos casos, liberar fondos adicionales para las universidades en una cantidad pues que sería, como he dicho, de 48 más 31, por unos ochenta millones de euros, que quedarían además a disposición incondicionada de las universidades que ya han hecho el gasto anteriormente, con fondos propios y que ahora tendrían estos recursos para su libre disposición. De tal manera que estamos trabajando además con las propias universidades de manera muy intensa.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Lizárraga, un minuto y medio.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente. Gracias por la explicación y por las cifras, señor consejero.

No sé si nos podría ahora o en otro momento, si no puede ser ahora, decir cómo está repartido esto por universidades y si hay alguna universidad en particular que tenga más problemas que otra.

Por otra parte, me gustaría saber qué… Dicen que están avanzando. El caso es que sabemos que hay una parte de esa justificación que puede que no se pueda llevar a cabo. Bueno, porque ha pasado mucho tiempo, porque ya no existe posibilidad de justificar algunos de esos libramientos.

Entonces, como en el Decreto Ley 2/2016 se estableció una exceptuación a los ayuntamientos en el cumplimento del requisito de hallarse al corriente de obligaciones tributarias o al frente de la Seguridad Social, es decir, se exoneraron en la justificación de estos libramientos para poder dar, bueno, pues para que se pudieran llevar a cabo las ayudas de los planes de empleo, y eso se justificó porque había una línea de ayuda que tenía un marcado carácter social, porque mejoraba la empleabilidad de las personas andaluzas y porque el resultado final de los proyectos iba a repercutir en toda la sociedad andaluza, en todos los municipios, nosotros nos preguntamos: la universidad también tiene carácter social, tanto como pueda tener este decreto ley, estos planes de empleo, y es verdad también que las universidades pasan por circunstancias económicas

coyunturales, ¿están pensando en la exoneración de las universidades como una posible vía para el tema de los libramientos pendientes de justificar?

Simplemente agradecerle que nos anticipe cuál va a ser la solución a esto.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Tengo treinta segundos. Va a ser muy difícil contestarle a todo. Si bien es la última pregunta, no sé si el presidente será flexible.

El detalle de los libramientos pendientes de justificar vencidos, es decir, que están, digamos, ya en plazo de este… suman 80 millones de euros. El detalle, no hay problema, pueden preguntarlo a la consejería con una pregunta por escrito y no hay problema en dárselo.

No hay nada especialmente significativa, un reparto normal entre las universidades y no hay nada que decir.

Evidentemente, las exceptuaciones tendrían el efecto, si se implantaran, de que todo aquel documento que llegara a fase J podría abonarse, sin esperar a que estuvieran todos los documentos de una determinada universidad en fase J. No sé si me he explicado.

El problema que tiene es que, tal y como está el reglamento de subvenciones, a cualquier entidad a la que le falte un J no se le puede pagar nada. Entonces, eso genera una situación, digamos, que no sé cómo llamarle, de película un poco de miedo, si me lo permiten decir así, porque es que significa que parece que es imposible llegar al final de todas las actuaciones. La realidad, yo no digo exceptuaciones, pero que al menos los J terminados y bien justificados se pudieran pagar, yo creo que sería una solución interesante, la fórmula sería o bien una exceptuación o bien un acuerdo del Parlamento.

Disculpe, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nada. Señor consejero, muchas gracias por su comparecencia y por sus respuestas a las preguntas.

Como es habitual, interrumpimos cuatro minutos antes de volver a reiniciar el orden del día con las proposiciones no de ley presentadas por los grupos políticos, que son tres, como ustedes saben.

Y darle gracias, de nuevo, al señor consejero.

[*Receso*.]

10-16/PNLC-000022. Proposición no de ley relativa a la convocatoria de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en las universidades andaluzas

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión de la comisión. Y pasamos a debatir la primera proposición no de ley, relativa a la convocatoria de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en las universidades andaluzas, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Y para iniciar el debate tiene la palabra la señora Martín, siete minutos.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, nuevamente, voy a intentar ser breve. Después de la mañana que llevamos hablando de plan de investigación, de la justificación, de la nueva ejecución del I+D+i, de las distintas preguntas que se han hecho en la mañana de hoy, pues hoy rematamos la faena presentando una proposición no de ley por parte del Grupo Popular, con un objetivo yo creo que más justificado, como es el de que tras cuatro de años de paralización, y además así se ha dicho hoy por parte del consejero, de los proyectos de investigación de excelencia de nuestras universidades pues se publique de una vez por todas una nueva convocatoria.

Como saben ustedes, los proyectos de investigación de excelencia vienen regulados por una orden del año 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de los programas de incentivos a los agentes del sistema andaluz del conocimiento y se efectuaba su convocatoria para el periodo 2008-2013. A partir de esta norma distintas resoluciones son las que vienen estableciendo las convocatorias y su resolución, que en modo alguno son anuales por la dilación en la tramitación de los proyectos subsanados. Y aquí abro paréntesis, porque, claro, aquí esta mañana también se ha venido culpando a la no justificación por parte de las universidades, se ha venido culpando pues hasta en la tramitación de los fondos europeos, pero la realidad es que anualmente se han venido presupuestando en la convocatoria los proyectos de excelencia, y, sin embargo, pues han sido cuatro años los que ha venido paralizada.

El objetivo de estos proyectos es el de promover la obtención de nuevos conocimientos científicos a través de proyectos desarrollados por equipos de investigación, y, en definitiva, pues hablamos de una de las modalidades y herramientas de investigación científica que tienen nuestras universidades.

Comentarles también que la convocatoria de estos proyectos está congelada desde el año 2012, cuya resolución de concesión se llevó a cabo por la Secretaría General de Universidades el 30 de diciembre de 2013, y este retraso pues ha provocado varios hechos incuestionables.

Primero, evidentemente, que desde el año 2012 las universidades no pueden optar a la investigación a través de estos proyectos de excelencia; lo hacen en el ministerio, por cierto, anualmente, y el ministerio lo paga, pero a los de la Junta de Andalucía no pueden acogerse porque están congelados.

Incertidumbre en las universidades y en los grupos de investigación, que no saben con certeza cuándo podrán acogerse a estas convocatorias; aunque yo diría que más que incertidumbre ya lo que hay por parte de los agentes de investigación es una dejación a no solicitar estas convocatorias porque saben que nunca salen. De hecho, cuando tú llamas, «oye, ¿ha salido ya la convocatoria?», «pues yo qué sé, ya es que ni lo miro», eso es lo que te suelen, a veces, decir los investigadores.

Y, por otro lado, la Junta de Andalucía, evidentemente esto es otro hecho incuestionable, deja de ejecutar anualmente las partidas que dedica expresamente a incentivar esta investigación de excelencia.

Decirle que una de las cuestiones —efectivamente, yo creo, bajo mi punto de vista, más graves— que provocó estos retrasos es que incluso llegó un año en el que, en el año 2013, la consejería saca la convocatoria de los proyectos de excelencia sin ni tan siquiera haber resuelto los del año 2012. Y, de hecho, ello provocó, una apresurada reunión de los vicerrectores de ordenación académica, de los de investigación, mejor dicho, para pedir a la Junta de Andalucía que no llevara a cabo esta convocatoria puesto que ni tan siquiera se habían resuelto las del año 2012 y no sabían si los grupos iban a poder optar o no. De hecho, dicen textualmente a ese correo electrónico, al que yo en su momento..., del que yo en su momento me hice eco, que la apertura de esta convocatoria lleva a una situación excepcional, ya que aún no se ha resuelto la convocatoria del año 2012, y los proyectos concedidos en la convocatoria de 2011 todavía no han podido ponerse en marcha.

Siguen hablando… Y hablan incluso de que, ante esta situación, los vicerrectores de investigación de todas las universidades, en coordinación con los rectores, hemos solicitado reiteradamente la normalización de pagos pendientes y la resolución de las convocatorias anteriores antes de poner en marcha nuevas convocatorias de 2013. Ello, obviamente, provocó la suspensión de la convocatoria de excelencia que se publicó en la página web de la consejería. Y eso es lo hay ya publicado, es decir, no se ha movido absolutamente ni una coma: incentivos, proyectos de investigación de excelencia, plazo de solicitud, 15 de enero de 2013, a 21 de enero de 2013, estado, cerrado. Eso es lo que se quedó en la página, y desde luego no se volvió a mover.

Pues, esta cuestión ha provocado, como he dicho, que la consejería se viera obligada a reiterar dicha convocatoria, sin que, a día de hoy, volvamos a saber ya más nada sobre los proyectos de investigación. Y este es el objetivo que persigue hoy el Partido Popular, hoy hemos hablado de investigación. Hoy hemos hablado del nuevo marco normativo y del nuevo Plan de Investigación, el PAIDI 2020. Pero, mire, yo, si me permite, y aunque hemos aceptado las enmiendas que se han presentado por parte de los grupos políticos, y se han transaccionado, no estamos hablando del nuevo PAIDI, estamos hablando de que se haga justicia, por un lado, con las convocatorias que se han dejado de ejecutar, y es un dinero que se ha ingresado la Junta y la consejería, puesto que no se ha gastado, y por otro lado, para que se paguen proyectos de investigación de excelencia que se deben a los agentes de investigación. En unos casos se deben a los propios grupos de investigación, y en otros casos se deben a las universidades, que adelantan el dinero, y que, sin embargo, la Junta no los paga. Les puedo decir —y eso lo saben ustedes al igual que yo, y sobre todo a los docentes que nos acompañan en esta sala, que también son investigadores— que incluso se deben proyectos de investigación de excelencia desde el año 2008. Eso es lo que nosotros buscamos en la mañana de hoy: establecer un marco de financiación suficiente y estable para este tipo de proyectos. Que, de forma inminente, se publique la convocatoria para los incentivos de los proyectos de investigación.

Fíjese, me decía el otro día un compañero de universidad que se había acogido a un proyecto de excelencia del ministerio... Bueno, mejor dicho, le dije: «Un proyecto de excelencia de qué, ¿de la Junta o del ministerio?». Mi pregunta…, ya ves tú, dice: «No, no, la del ministerio». Y que, evidentemente, que se lleve a cabo un plan de pago para abonar las cantidades que se adeudan.

Repito, no estamos hablando del PAIDI, aunque reconocemos que, bueno, el nuevo PAIDI puede ser un marco también adecuado para que se pague, y, evidentemente, si eso es motivo para que podamos sacar, por unanimidad, como digo, una iniciativa tan justa como la que hoy se presenta, pues, evidentemente, por parte del Partido Popular no habrá ningún problema.

Así que esperando el voto favorable de todos los grupos políticos, pues, muchísimas gracias por su atención.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Pasamos ahora el turno al resto de los grupos, y advertirles que se han presentado cuatro enmiendas: una, por el Grupo Parlamentario de Podemos, y tres, por el Grupo Parlamentario Socialista, que han sido calificadas por la Mesa, y por tanto pueden ser susceptibles de debate.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el Grupo de Izquierda Unida.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, pues, efectivamente, la investigación, el papel que juega la universidad en la necesidad de cambio de modelo productivo que necesita Andalucía, y la universidad como servicio público que da derecho al acceso a la educación, pues es un elemento absolutamente imprescindible para abordar en esta comisión.

Desde Izquierda Unida, consideramos —antes de entrar en la propuesta concreta— que es necesario asegurar un modelo de financiación andaluz a las universidades públicas de Andalucía, que alcance al menos el 2% del producto interior bruto, y que ese modelo andaluz de financiación pública esté basado en criterios de calidad, de cooperación, de función social, y, lógicamente, de servicio al interés general, ya sea en el ámbito del acceso al derecho a la educación, en este caso universitaria, y lógicamente también con el papel que tiene la academia, los grupos de investigación, de, bueno, con respecto al cambio de modelo productivo, a la economía andaluza, la innovación y, lógicamente, bueno, pues a un futuro, mejor que el presente que tenemos.

En ese sentido, nosotros creemos que hay que abordar un modelo de financiación, como les decía, pública, con mecanismos que impidan que la financiación privada, pues condicione tanto la educación como la investigación que se da, o que se plantea, en las universidades, y que, lógicamente, sea desde lo público desde donde se planifique y se condicione esa cuestión de manera clara.

En concreto, en la proposición no de ley y en las distintas enmiendas que se han presentado, nosotros estamos de acuerdo con que la convocatoria que no terminó de cerrarse, pues lógicamente se culmine,

pero nosotros estamos más con criterios de calidad y de cooperación frente a competencias y elementos de excelencia, como filosofía, y como función de la universidad. No obstante, efectivamente, esa convocatoria debería culminarse.

Nosotros consideramos también, lógicamente, que en el marco del PAIDI, pues habrá que abordar esos elementos de financiación y de impulso a la necesaria investigación que debe hacerse en las universidades, profundizando, lógicamente, lo bueno que se ha hecho y corrigiendo aquellos elementos negativos, o que no han dado los frutos necesarios en cuanto a la transferencia a la sociedad andaluza o a la defensa del interés general.

Y, lógicamente —y con esto ya termino—, bueno, pues dentro de ese nuevo modelo de financiación de las universidades, pues hay que abordar el pago, el calendario de pagos de las cantidades que se adeudan.

Bueno, pues esa es la posición que mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con respecto a esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Por parte del Grupo Ciudadanos, el señor Hernández White tiene la palabra por cinco minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos mantenemos que los fondos destinados a universidades y a investigación son una inversión, no es..., no lo consideramos un gasto, sino una inversión.

Por tanto, además, pensamos que la investigación debe ser parte destacada de los criterios que determinan su financiación. Ya antes hemos hablado, de forma extensa, acerca del PAIDI con las comparecencias del consejero, y no vamos a abundar mucho más, simplemente entendemos que la investigación debe ser cada vez más una parte esencial de la actividad universitaria, ya lo es, pero entendemos que se debe dar prioridad más a la investigación y a los desarrollos tecnológicos, aparte de la evidente docencia, ¿no?

Entendemos también que la I+D, la innovación se debe dirigir..., no dirigir, sino que las pequeñas y medianas empresas se deben involucrar más de lo que lo hacen en la línea con Europa. Actualmente, el 80% de la I+D tiene su origen en el sector público, y hace el sector público un esfuerzo evidente. Pero entendemos que debe haber una mayor integración con las pequeñas y medianas empresas especialmente que tienen una necesidad de innovación que no pueden ahora mismo acometer y deben también involucrarse más.

También creemos —y en línea con esta propuesta no de ley— que el PAIDI anterior tenía muchas carencias y que deben ser solventadas. Por eso, y con esta propuesta no de ley, se pone de manifiesto que las ayudas a la innovación no solo se tienen que planificar, que sí, por supuesto que se tienen que planificar, sino que además se tiene que cumplir.

La excelencia investigadora no va a surgir nunca de forma espontánea por mucho que se le mencione o por mucho que se le invoque, sino que debe practicar una política de hechos, y es cumplir con un plan.

Antes hemos puesto de manifiesto que el objetivo que se había planteado para el PAIDI anterior del 2% de inversión en I+D respecto al PIB no se cumplió. Estamos en torno al 1%, estamos bastante lejos del objetivo, y el PAIDI actual pone el objetivo de 2020 llegar a ese mencionado 2%.

Bueno, pues esperemos que se cumpla, esperemos que el sector privado colabore como debería para ese cumplimiento. Y esperemos que lo ya prometido respecto al PAIDI anterior se cumpla. Por tanto, adelantamos el voto positivo, el voto afirmativo a esta propuesta no de ley y a la transaccional que se ha planteado.

No tengo nada más que añadir. Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, señora Lizárraga, cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, simplemente recordar cómo estamos en Andalucía: por detrás de Euskadi, de Navarra, de Madrid, de Cataluña; que tenemos solo un 1,04% del PIB dedicado a I+D+i; que estamos por debajo de la media española, muy lejos del 2% de la media europea, a años luz del 3% que se recomienda para Europa en 2020; que en intensidad innovadora nos caemos al noveno puesto en la lista con el resto de comunidades de España; que Andalucía gasta un 40% menos que la media de España en I+D+i por habitante. Y todo eso en la mayor comunidad de España, en la que la I+D+i tendría que ser el motor económico innovador de primer orden.

Además, hemos perdido tres años desde 2013, en los que Andalucía ha tenido un vacío absoluto en investigación, no ha habido proyectos de excelencia, no ha habido nuevas convocatorias, hay proyectos truncados, a medias, miles de jóvenes apostando cada vez más por el exilio como única vía de supervivencia. No sale ninguna convocatoria desde enero de 2012, ni proyectos de excelencia, ni organización para congresos. Somos la comunidad de los palacios de congresos pero no tenemos política coherente para atraerlos.

Además, en la última década, por ejemplo, no ha salido ni una sola convocatoria de complementos autonómicos, así que acabar con la financiación está lastrando la producción científica, la entrega en el trabajo es lo único ahora mismo.

Por eso vamos a votar que sí a esta proposición no de ley, y hemos presentado una enmienda en la que completamos el punto 1: «establecer un marco de financiación suficiente, estable y transparente que fomente la búsqueda de experiencia, que reconozca los resultados de investigadores e investigadoras, que impulse la cooperación entre diversos agentes implicados y que permita la transferencia de estos resultados a la sociedad y a los sectores productivos, para alcanzar un mayor grado de desarrollo socioeconómico en Andalucía».

Por supuesto, también estamos a favor de que se publique la convocatoria de incentivos de proyectos de investigación de excelencia de forma inminente. Y también con el pago de las cantidades que se adeudan a universidades, a los grupos de investigación. Vamos a votar que sí, pero yo les quiero recordar que ustedes

son los de los recortes, que la financiación de las universidades ha caído vertiginosamente no solamente en Andalucía, ha caído un 25% en investigación, y esa debería ser la base del modelo de desarrollo renovado, y que esos recortes no solo en Andalucía se han llevado por delante, como decía antes, proyectos, que han truncado las carreras de investigadores e investigadoras jóvenes, gente que ha estado muchos años fuera de nuestras fronteras esperando volver con contratos Ramón y Cajal, que son de lo mejor que tenemos.

En fin, que sí, que vamos a votar que sí. Vamos a votar que sí porque hay que mirar adelante, hay que mirar a Andalucía.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

El Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Ferrera tiene la palabra, cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente.

Esta mañana hemos tenido la oportunidad, antes de empezar el debate de esta proposición no de ley, de debatir sobre esto mismo, y hemos escuchado en la comparecencia del consejero hablar sobre el PAIDI, el PAIDI como herramienta necesaria para apoyar la investigación, investigación que, a su vez, se viene desarrollando en Andalucía, como se ha reconocido en el día de hoy, en la mañana de hoy, desde hace más de treinta años. Investigación que en todo este tiempo ha pasado por situaciones más prósperas y situaciones, también, más precarias, especialmente aquellas situaciones, aquel tiempo, aquel espacio temporal en el que más duramente ha golpeado la crisis y donde, como efectivamente ha manifestado la portavoz del Grupo Podemos, desde todas las Administraciones se han tenido que ver obligadas a hacer algún tipo de reajuste económico, y esto ha mermado los ingresos en materia de investigación.

Pero sí queda latente que en Andalucía, en la comunidad autónoma, el Gobierno andaluz ha venido realizando importantes esfuerzos por dotar presupuestariamente las partidas anuales para el fomento y desarrollo del I+D+i. Ustedes mismos, señorías, en la comparecencia de hoy, han reconocido estos esfuerzos, es verdad, han reconocido estos esfuerzos con matices, con preocupación, han reconocido cierta incertidumbre, pero todos han reconocido avances, aunque a veces los resultados de estos avances han sido bastante alejados del enorme esfuerzo que se ha venido realizando en investigación.

En este sentido queremos, además, subrayar lo manifestado en la comparecencia de hoy por el consejero acerca del PAIDI, que también supone un instrumento que viene a corregir algunos aspectos que anteriormente no se estaban desarrollando tal como se deseara, tal como... todo lo bien que se quería que pudiera realizarse.

Y también subrayar la dedicación y el compromiso del Gobierno andaluz de destinar el 2% del PIB del presupuesto de la consejería a la investigación y al desarrollo.

Destacar la apuesta firme y con urgencia del retorno del talento. Es clave y es deseo del Gobierno andaluz, e imagino de todos nosotros, que los investigadores desarrollen su trabajo en su tierra. Deseo además que el Gobierno andaluz [...] renunciable alcanzarlo. Hacer esto realidad supone incorporar y dotar de más personal al sistema científico e investigador en Andalucía.

Señorías, indudablemente se puede hacer más, pero queda demostrado, patente, que la investigación, el desarrollo y la innovación son una prioridad para el Gobierno de Andalucía. Y en este sentido hemos presentado también nosotros las enmiendas a las propuestas recogidas en la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular, que entendemos que vienen a reconocer parte de ese esfuerzo, pero amarrar, amarrar aún más, a comprometer aún más al Gobierno andaluz, y a ello nos sumamos como el resto de grupos parlamentarios porque el objetivo tiene que ser que haya un mayor y mejor desarrollo e investigación en Andalucía, que repercuta directamente en la socioeconomía productiva de nuestra tierra.

Y, en este sentido, ya hemos hablado con la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha aceptado nuestras enmiendas, nos ha presentado transaccionales que las hemos aceptado de igual modo porque entendemos que todos vamos a luchar, que todos vamos a trabajar y que no solamente queda el compromiso de la consejería, sino el respaldo de los grupos parlamentarios. Y quiero hacer alusión y poner de manifiesto la transacción que a la enmienda del punto tercero nos hace la propia portavoz, que viene a reconocer el trabajo que los grupos parlamentarios hacemos por dotar de mejoras al sistema de investigación en Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Ferrera.

Tiene la palabra, para cerrar el debate de la proposición, el grupo proponente.

Señora Martín, cinco minutos.

La señora MARTÍN MOYA

—Sí. Gracias, y de sobra.

Bueno, en primer lugar, muchísimas gracias a todos los grupos político. Esto de agradecer el tono. Yo creo que el tono debe ser normal, pero, bueno, el tono, y sobre todo la posición y el voto a esta iniciativa, que, como hemos dicho, yo creo que es muy justa.

Decir un par de cosas que creo, en relación a lo..., pero más que manifestaciones, sin ánimo evidentemente de discrepar con la proposición no de ley a la que no quiero poner en peligro el voto, sí en algunas cuestiones que se han dicho y a las que yo quiero a algunas sumarme y, desde luego, a otras rebatir.

En primer lugar, el tema del modelo de financiación privada por parte de Izquierda Unida, yo sé que en eso nunca nos vamos a poner de acuerdo. En ese sentido, yo creo que estamos un poco más de acuerdo, ahí sí nos podríamos poner de acuerdo el Partido de Ciudadanos y el Partido Popular.

Mire, señora Cortés, yo se lo digo sinceramente, si a mí el señor Cosentino de Almería, el señor Cosentino, quiere financiar un trabajo de investigación, un grupo de investigación sobre el trabajo de la piedra natural, para luego poder incorporar esos estudiantes a sus fábricas que tiene en Almería, y que está dando trabajo a miles de personas, me da..., no, le pongo un piso, y permítame la expresión, le pongo una alfombra roja para que vaya el señor Cosentino e invierta, porque...

[*Intervención no registrada*.]

No, no, pero es que si va, no, fíjese, pero es que ese..., por ejemplo, el señor Consentino necesita de estudiantes, necesita de personal y de investigar, porque él está haciendo investigación sobre el modelo de la piedra; de hecho, el silestone sale después de haberse arruinado, después de haber investigado sobre los restos del mármol en nuestra tierra. Entonces, si el señor Cosentino quiere incentivarle a la universidad grupos de investigación que investiguen, para que luego repercuta, porque no hay nadie que lo esté haciendo, porque la Junta de Andalucía, o me da igual, o porque la Administración no le está financiando eso, a mí me da exactamente igual, pues que venga el señor Cosentino, y muchos señores Cosentino, a dar dinero a las universidades. Y no creo que eso sea mercantilizar la universidad, se lo digo sinceramente. Pero, bueno, no es ahora mismo el objeto de esta cuestión.

Hombre, nosotros nos hemos referido a la excelencia porque, como muy bien ha dicho la portavoz de Podemos, están todas las convocatorias paradas, pero, evidentemente, de la que nosotros nos hemos hecho especialmente eco es de los proyectos de excelencia. En cuanto al pago del calendario, que nosotros también estamos de acuerdo, por supuesto, que se haga un calendario de pago, pero sí decirle que en la pasada comisión exactamente aprobamos, concretamente aprobamos... uno de los puntos que se aprobó fue aprobar un calendario riguroso de abono de la deuda que mantienen con las universidades. Por eso es por lo que yo, incluso, me he querido referir y hacer referencia a la anterior proposición no de ley.

Hombre, y ya para terminar lo de los complementos autonómicos que ha comentado la señora portavoz de Podemos, bueno, esa es otra cuestión. Es decir, los complementos autonómicos, los complementos específicos, se llegó a un acuerdo con los sindicatos, con las universidades, con los profesores, desde el año 2003, y no se convocan. Es decir, ya todo lo que se ha investigado, ni los sexenios ni los trienios, eso ya no se reconoce porque, efectivamente, no hay convocatoria.

Nosotros lo hemos presentado en infinidad de ocasiones. Le animo a que lo siga presentando el Grupo de Podemos, porque nosotros lo vamos a apoyar.

Y ya, por último... Mire, yo puedo reconocer que, efectivamente, hemos bajado en inversión desde el Gobierno central, pero también le digo que gracias al FLA... Que, por cierto, creo que no estaba usted de acuerdo, por lo que le escuché en el Pleno, que todos decíamos yo quiero un FLA... Con el FLA, gracias al FLA, se ha podido hacer frente —y además me lo ha dicho el consejero— a gran parte de la deuda que tienen actualmente las universidades.

Por lo tanto, solo quería dejar esto... Porque creo que podía ser un debate muy interesante el tema de las universidades, porque creo que a todos nos gusta. Y, sobre todo, eso sí, agradecer a todos los grupos políticos el apoyo de esta ley. Y, como dije en la anterior comisión, creo que 840 kilómetros hoy también han vuelto a merecer la pena.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Entendemos, aunque después votemos como siempre al final del debate de las tres proposiciones no de ley, que se han aceptado las cuatro enmiendas y la transaccional.

¿Este es el texto como queda?

[*Intervención no registrada*.]

Muy bien. Muchas gracias, señora Martín.

10-16/PNLC-000107. Proposición no de ley relativa a la puesta en valor del Centro de Innovación y Tecnología del Textil de Andalucía (CITTA), de Priego de Córdoba

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la segunda proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a puesta en valor del Centro de Innovación y Tecnología del Textil de Andalucía, de Priego de Córdoba.

Para el inicio del debate tiene la palabra el señor Hernández White. Siete minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Presentamos esta propuesta no de ley para que se ponga en valor el Centro de Innovación y Tecnología del Textil de Andalucía, el CITTA, que se encuentra en Priego de Córdoba.

Esta inversión, que se realizó hace ya unos años, sin duda es una buena inversión. Pero lo que se requiere es que tenga uso y no se quede durmiendo un poco por inactividad y por mal funcionamiento de las ayudas comprometidas.

Nos encontramos en una localidad, Priego de Córdoba, que, desgraciadamente, como muchas otras en Andalucía, tiene un elevado índice de desempleo, pero que, a diferencia de otras, afortunadamente, tiene una especialización concreta en cuanto a empleo e historia económica, que es el sector textil.

La industria textil demanda acciones formativas, acciones para que los jóvenes de la localidad no tengan que irse, no tengan que abandonar Priego y puedan trabajar allí, para que la población se pueda asentar en el territorio.

En la época más dura de la crisis se perdieron muchos puestos de trabajo en Priego de Córdoba por la baja demanda del sector, pero en la actualidad esta demanda está aumentando y el sector se está revitalizando, aunque no se encuentran, desgraciadamente, personas preparadas para esos puestos. Por eso demandamos, con la presentación de esta propuesta no de ley, que la Junta de Andalucía lleve a cabo, a la mayor brevedad posible, acciones formativas tanto de formación profesional como de formación continua en las diferentes profesiones vinculadas al sector textil. Y también demandamos que la Junta de Andalucía tramite y resuelva los expedientes que tiene pendientes de solicitud de subvenciones de proyectos desde hace bastantes años. Y no estamos hablando desde hace uno, dos o tres años, sino de cinco años; proyectos presentados por la fundación CITTA y que llevan varios años esperando la resolución de los mismos.

Desde Ciudadanos, por tanto, exigimos, desde esta propuesta no de ley, que los compromisos a los que se comprometa la Junta de Andalucía —como hemos hablado, compromisos que se planifican y que se plantean— se cumplan y se ejecuten. Y no solo porque es lo que les estamos exigiendo a los ciudadanos, que cumplan con sus obligaciones —por tanto, la Junta de Andalucía debe de cumplir también con sus obligaciones—, sino también porque Priego de Córdoba lo está demandando. Porque es necesario, además, para la

economía de Córdoba —que recordemos que está a la cola, o mejor dicho a la cabeza en índice de desempleo—, y porque, además de ser necesario, es fácil llevarlo a cabo y su coste no es elevado. Y sin duda sería un factor revitalizante para una zona.

Por eso pedimos el apoyo de los demás grupos parlamentarios, para que esta proposición no de ley sea aprobada y para que el Gobierno de la Junta de Andalucía tome las acciones oportunas, para que en el menor tiempo posible la reactivación de la industria textil en Priego de Córdoba comience a dar sus frutos.

Se han planteado varias enmiendas a esta propuesta no de ley, pero entiendo, señor presidente, que en la siguiente intervención nos posicionaremos acerca de ellas.

Nada más y muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Efectivamente, se han presentado seis enmiendas a esta proposición no de ley: una del Grupo Popular, tres del Grupo Parlamentario Podemos y tres del Grupo Socialista, que han sido calificadas también por la Mesa y susceptibles, por tanto, de debate.

Pasamos a las intervenciones del resto de los grupos.

Izquierda Unida, señora Cortés, cinco minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí.

Gracias, presidente, de nuevo.

Bueno, esta proposición no de ley habla de un centro concreto... Efectivamente, el CITTA, que está en Priego de Córdoba, un municipio de Córdoba, como su propio nombre indica. Pero yo quería, en la primera parte de los cinco minutos que tengo, establecer que este no es el único centro de innovación tecnológica que en aquellos años de la llamada tercera modernización de Andalucía se establecieron por el conjunto de la comunidad autónoma. Unos han corrido una suerte, otros han corrido otra suerte. Por eso, yo creo que deberíamos de repensar qué queremos decir cuando hablamos de innovación, de centros de innovación tecnológica, de cómo aporta la universidad a esos centros de innovación tecnológica, y cuáles son los objetivos, fundamentalmente, para la implantación de esos centros, y cuáles han sido los resultados.

Como les digo, había multitud de propuestas por parte del Gobierno andaluz, hace algo más de una década, de estos centros de innovación tecnológica, que nos iban a llevar a la tercera modernización de Andalucía. Lamentablemente, vemos la situación en la que la economía andaluza está y en la que está, en algunos casos, la situación de desempleo.

En el caso concreto del municipio de Priego, donde, efectivamente, había habido o ha habido, desde hace ya varios siglos, un desarrollo económico y una industria asociada al textil, la realidad de esta industria es que tiene mucha economía sumergida. Luego, estas reflexiones de cómo apostamos, de cómo potenciamos determinado tipo de industrias que pueden formar parte, como es esta, de una realidad histórica en distintos

municipios, pues también tiene que ver en cómo lo sacamos de la economía sumergida en la que, en este caso, fundamentalmente son las mujeres las que se llevan la peor parte. Porque, en fin, en el textil, economía sumergida y mujer, lamentablemente, van muy unidos.

Así que yo creo que habrá que repensar los centros de innovación tecnológica en qué situación están todos, dónde se ha acertado y dónde no, cuáles son los motivos de ese no desacierto. Y, desde luego, centros de innovación tecnológica que sirvan para revitalizar de verdad la economía, y no para seguir escondiendo la economía sumergida, que puede servir como colchón para que no haya un estallido social, pero que, sin duda, es un desastre.

Nosotros vamos a votar a favor, en el sentido de que si hay subvenciones concedidas pues se tramiten. Ahora bien, creo que deberemos de repensar y establecer una acción de este Parlamento hacia el Gobierno de qué hacemos con los centros tecnológicos —en Córdoba no solamente había este, sino que había otro más— y cuáles han sido los frutos que han dado. Y aquello en lo que se ha errado corregirlo de manera inmediata, y aquello en lo que se ha podido acertar, pues, lógicamente, incentivarlo.

Pero esa llamada tercera modernización de Andalucía, que ha ido dejando en todo el territorio determinados ejemplos —a juicio de Izquierda Unida— de mala política, o de política equivocada, habrá que, desde luego, corregir para cambiar una situación que, evidentemente, creo que debe ser cambiada, porque no es una buena situación la que tienen la economía andaluza y algunos de estos centros de innovación tecnológica.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Lizárraga. Tiene la palabra por cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, detrás de esta PNL, de esta iniciativa, lo que hay es un debate mucho más amplio sobre el necesario cambio de modelo productivo en Andalucía, particularmente en el sector textil, que es lo que hay detrás de la iniciativa. Tenemos en España cerca de ocho mil empresas dedicadas al sector, y Andalucía es una de las comunidades autónomas con mayor presencia, junto con Cataluña, Madrid y Galicia. Son cuatro comunidades que aglutinan el 65% del tejido empresarial español dedicado a la industria textil. Y, además, en Andalucía el gasto en prendas de vestir es también uno de los más altos del territorio.

Particularmente en Priego de Córdoba y en Baena son las localidades donde ha existido una fuerte implantación del sector, sin embargo, ha habido un descenso importante en su número, en el número de empresas que están aquí en Andalucía. Ha habido una caída, entre 2004 y 2014, del 41%. Hemos pasado de 1.718 empresas a 940, ¿por qué? Bueno, hemos sufrido los mismos avatares y condicionantes que el sector a nivel nacional. El primero de ellos, las características de las empresas del sector. Se trata, en

general, de empresas de menos de 20 trabajadores, el 94%, y además la mano de obra es fundamentalmente femenina, en eso estoy totalmente de acuerdo con la portavoz de Izquierda Unida, el 70%, y en muchos casos del medio rural.

En segundo lugar, se sabía que de cara al futuro las perspectivas para este sector no eran optimistas debido a la fuerte competitividad que representan los países asiáticos, especialmente China, tanto en los mercados internacionales como en el mercado nacional, perdón. Luego, tenemos el fenómeno de la deslocalización productiva, países como Marruecos, Túnez, Polonia, y que ha buscado un abaratamiento de los costes de mano de obra, y ha hecho que en Andalucía hayamos asistido al desmantelamiento y caída de importantes empresas.

En tercer lugar, a partir de 2009 el gasto medio en prendas de vestir en Andalucía ha caído, ha caído un 22%, y junto con la caída del número de empresas del sector textil. Hay previsiones que apuntan a un incremento del gasto en prendas de vestir.

Para Podemos Andalucía, resulta fundamental no competir en costes, sino en calidad, porque existe una generalizada práctica empresarial de abaratamiento de costes, de no aplicación del convenio, ni siquiera en lo referente al salario mínimo intertextil y, en muchos casos, ni siquiera el interprofesional.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley. Hemos presentado tres enmiendas para mejorarla, porque a estas dificultades del presente se une una dificultad futura, y es que hay que añadir que las empresas de confección presentan dificultades para acceder a las nuevas tecnologías y a los mercados ante la falta de intangibles como marcas y diseños.

Así que proponemos añadir un punto para que se presente un informe de rendición de cuentas de la actividad, de los ingresos, desde la creación hasta la actualidad, ya saben que en Podemos somos firmes defensores de los controles, especialmente cuando estamos hablando de dinero público.

En segundo lugar, modificar el punto 3 para que se dé prioridad a las actividades formativas, tanto de FP como formación continua, en las diferentes profesiones vinculadas al sector textil. Y añadir un punto para incorporar líneas de trabajo en el CITTA para que sea referente en producción textil responsable y sostenible, y ofreciendo herramientas formativas en esa línea, porque la industria textil es una industria de alto impacto social, sociolaboral, medioambiental, y la convierte en un modelo de negocio y consumo muy cuestionable hoy en día, por eso tiene este sector, desde el CITTA, la enorme responsabilidad de procurar que sus procedimientos, de principio a fin, sean cada vez más limpios, respetuosos y sostenibles.

Y, simplemente, esperar que el grupo proponente acepte estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Torrico, cinco minutos.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Espero no cumplir ni de lejos esos cinco minutos, porque yo creo que esto es un tema que, por lo que estamos viendo de las distintas intervenciones de los grupos, reúne un alto grado de consenso. Adelantar que vamos a votar favorablemente los puntos que contiene esta proposición no de ley del Grupo de Ciudadanos sobre el CITTA de Priego.

Y también anunciarles que hemos propuesto la incorporación de una enmienda sobre el sentido parecido a una de las enmiendas que ha propuesto el Grupo de Podemos de realizar un informe económico y de gestión externo a la propia entidad que creemos que es necesario para lo que entiendo que es el objetivo de esta proposición no de ley, que es más que impulsar, salvar al CITTA de Priego. El problema del centro de Priego no es que esté necesitado de un impulso, es que si no se hace nada pues va a desaparecer, va a morir, va a cerrar definitivamente sus puertas y va a dejar de prestar unos servicios que lamentablemente nunca han sido de la calidad que el sector textil de Priego requería.

Este centro, lo tenemos que recordar, y esta proposición pues nos lo permite, nace tarde y nace mal. Nace tarde porque, como ha dicho la portavoz de Podemos, la crisis del textil empieza en el 2004, y este centro se pone en marcha en el 2007-2008. Si este centro hubiera estado quince años antes de esa fecha, muy probablemente, muy probablemente, el subsector estaría en unas condiciones de afrontar su reconversión en base a la calidad y no al coste, como también se ha dicho, con lo que también estoy de acuerdo, y hubiese sido mucho más fácil afrontar esa difícil situación que se pasó a partir del año 2004 con los problemas de deslocalización y demás.

Pues, la Junta llegó tarde, y además llegó mal. Llegó mal porque el centro, en su evolución, no cumplía con las necesidades ni con los requerimientos de los productores, de las empresas de confección, y se convirtió pues en lo que lamentablemente la Junta de Andalucía nos tiene acostumbrados, a un chiringuito más, una entidad más para…, bueno, alguna colocación que nunca le viene mal al Partido Socialista a la hora de repartir puestos, y no dando satisfacción, no dando respuesta a lo que el sector de verdad necesitaba, que era un centro mucho más dinámico, mucho más acorde con la realidad del sector productivo.

En este caso, pues eso llevó, además, a que la propia Junta de Andalucía no cumplía con sus compromisos de subvenciones, no cumplía en tiempo, no los cumplía en forma, no pagaba cuando debía. Y eso ha llevado al centro a una situación al límite de la extinción, ya digo que no se trata de fortalecer al enfermo, sino se trata de salvarlo de la extinción. Aquí estamos en una situación mucho más grave, incluso, de la que esta PNL, que no dudo de su buena intención, de hecho la vamos a votar a favor. Pero esa PNL se queda corta porque la situación es mucho más grave de lo que en la misma proposición se adjunta.

En cualquier caso, como lo que queremos es que se dé solución y que se dé una respuesta definitiva a la tendencia muy negativa, tendencia casi a desaparecer, que estaba manteniendo el centro de Priego, pues lo que queremos es que, por lo menos, aunque no en toda la extensión que creo, y que creemos desde el Grupo Popular, que el centro necesita esta proposición, creemos que se queda bastante corta, pero por lo menos esos cuidados de emergencia, esos…, por seguir con el símil médico, esa atención de emergencia pueda darse y, desde luego, se pueda llevar a la salvación y, luego, al fortalecimiento y a la puesta en marcha de este centro.

Eso sí, insisto una vez más, de acuerdo con los agentes productivos, de acuerdo con el sector y de acuerdo con las necesidades reales también que tengan los productores de Priego y de su entorno. No vale con

poner un centro en marcha, cumplir formalmente unas obligaciones, hacer unos planes formativos que luego no se llegan a hacer, como lamentablemente ha pasado en este centro, y sencillamente mantener un centro abierto para colocar, en fin, al compromiso del Partido Socialista de turno. Eso, desde luego, es el modelo que no queremos de centro tecnológico. Y esperemos que, de una vez por todas, esta proposición pueda ser un granito más de arena en la resolución de esa situación.

Así que, bueno, espero que esa enmienda que hemos presentado el Grupo Popular, creo que va a ser transaccionada o aceptada de alguna manera por el grupo proponente, lo que le agradezco. Y, en base a esa circunstancia, pues la proposición contará con el voto a favor del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Turno ahora para el Grupo Socialista.

Señora Ruiz Navarro tiene la palabra por cinco minutos.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría señalar que la proposición no de ley que Ciudadanos presenta hoy en esta comisión nos parece, en general, positiva, nos parece una proposición no de ley constructiva, y que a esa línea de trabajo se suma el Grupo Socialista, por supuesto, y casi no me cabe duda de que es la línea también en la que al Gobierno andaluz le gusta trabajar.

Todas las iniciativas que se presenten con el propósito de contribuir al desarrollo económico de cualquier zona de nuestra comunidad, desde luego, que van a contar con nuestro respaldo y van a ser bien recibidas.

Nos consta que la Junta, desde la Junta de Andalucía se está trabajando con mucho empeño en los centros tecnológicos. Comentaba anteriormente la portavoz de Izquierda Unida que era necesario replantearse en qué consiste la innovación, o hacia dónde queremos ir. Y yo quiero pues señalar que la Junta constantemente trabaja en ese sentido, porque los centros tecnológicos son piezas fundamentales en el desarrollo del sistema andaluz de innovación. Se está examinando con mucho detenimiento su actual situación para conseguir el máximo aprovechamiento, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada uno, la realidad del entorno de cada uno y, por supuesto, el sector de la actividad al que cada uno se dedica.

En relación con el sector textil, pues hace unos meses conocíamos un estudio que EAE Business School realizaba sobre el sector textil y el gasto en prendas de vestir en el año 2015. Este estudio consistió en un análisis detallado que se realizó trabajando con datos tanto de España, en su consejería, como por comunidades autónomas. Y ese análisis reflejaba que, después de varios años consecutivos de caída en el sector —creo recordar que eran siete años—, pues este sector empieza poco a poco a repuntar, como ha mencionado también el señor Hernández White en su primera intervención, lo cual pues es una buena noticia.

Cabe destacar también que, según este informe, no solo había aumentado la facturación sino que también aumentaban los puntos de venta y los puestos de trabajo, por eso es necesario reforzar e impulsar, ahora más que nunca, el apoyo a este sector, y muy particularmente aquí, en Andalucía.

El Centro de Innovación y Tecnología del Textil de Andalucía —el CITA—, ubicado en Priego de Córdoba, merece desde luego considerarse como una entidad de referencia en este sector porque la labor que han realizado siempre ha sido la de promover proyectos empresariales que han estado ligados a la innovación y al desarrollo tecnológico, y son proyectos que, en definitiva, se encaminan a posicionar la industria textil en primer plano. Además, nuestra comunidad juega un papel muy importante en este sector porque somos la tercera comunidad española en número de empresas textiles, después de Cataluña y Madrid. Este dato nos muestra la relevancia que este sector tiene en la economía andaluza y también el potencial que se ofrece.

Desde el Grupo Socialista queremos contribuir con esta proposición no de ley en el ánimo, como decía al principio de mi intervención, de seguir con esa línea constructiva de la que yo hablaba. Y, sinceramente, no es nuestra intención en ningún momento crear controversia, sino todo lo contrario: aunar esfuerzos para conseguir los resultados más satisfactorios posibles. Y por eso presentamos con esa idea, pues, tres enmiendas.

Hemos presentado una enmienda de supresión en el punto 1, porque, en el caso concreto de este centro que nos ocupa, nos consta que se están resolviendo todos los expedientes que hay pendientes en esta materia. Hay que tener en cuenta que ha resultado un proceso administrativo muy largo y muy complejo, pero que ya se encuentra en la última fase antes de la resolución definitiva, y que no le quepa a nadie duda de que la intención de la Junta de Andalucía es, por supuesto, cumplir con sus obligaciones, solo que no siempre se puede hacer con la celeridad que se quisiera.

En el punto 2 hemos presentado una enmienda de modificación, que consiste en añadir una frase después del centro..., del nombre del centro: «en el menor tiempo que sea posible», y suprimir la última parte del párrafo.

El abono de esta subvención no depende exclusivamente de esta consejería sino que hay más consejerías implicadas, por lo que consideramos prudente incluir esa parte que hemos añadido.

Y en cuanto a la supresión de la última parte del párrafo, pues lo sugerimos porque no nos parece completamente objetivo achacar toda la situación actual del CITA a un único pago que queda pendiente.

En el punto 3 hemos presentado una enmienda de modificación, y nos gustaría señalar, en relación a este punto, que también nos consta que se está trabajando de manera coordinada con la Consejería de Educación para diseñar el programa formativo mejor para este centro; es decir, un programa formativo que prepare a los futuros trabajadores y trabajadoras de este sector y los convierta en personal cualificado capaz de satisfacer las necesidades específicas del sector textil.

Es indiscutible que existe una estrecha relación entre la formación y el sistema productivo, por lo que hay que potenciar, por supuesto, la formación y adaptarla a las nuevas demandas del mercado laboral, y en esa línea, insisto, ya está trabajando la Consejería de Educación.

En cuanto a la enmienda que parece ser se va a transaccionar, el Partido Popular...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, por favor, termine.

La señora RUIZ NAVARRO

—Voy terminando.

... y Podemos, pues simplemente señalar que consideramos que ya hay controles en ese sentido, que los realiza la Cámara de Cuentas de Andalucía, que es el órgano fiscalizador de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Navarro.

Cierra el debate de la proposición el grupo proponente, el señor Hernández White. Cinco minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dar por anticipado las gracias a todos los grupos parlamentarios por el apoyo que han manifestado a esta propuesta no de ley.

Hoy, en varios momentos, en esta comisión, se ha hablado del PAIDI, se ha hablado de innovación en universidades, y siempre todos los grupos hemos puesto de manifiesto, de forma muy clara, el bajo nivel de inversión en I+D+i, que no cumplimos el objetivo estipulado del PAIDI anterior del 2% y nos hemos quedado en el 1%.

También se ha hablado mucho hoy de que tenemos un sistema de innovación que no está integrado con..., que no integra la investigación académica y aplicada —la investigación aplicada—, y que no se integra con la empresa y con los procesos en pequeñas empresas..., pequeñas y medianas empresas. Pues bien, este centro..., este centro de innovación, precisamente, perseguía, cuando se puso en marcha, eso precisamente: fomentar la innovación e integrarla con las pequeñas y medianas empresas. Ese era el objeto, y nos parece la decisión que se tomó, ya no entramos en si el momento fue adecuado o no, en si se tenía que haber hecho antes o después, o bien si otros centros son adecuados o no, no entramos ya a valorar eso, pero, ya que lo tenemos, entendemos..., y ese es el espíritu de esta propuesta no de ley. La tenemos que poner en valor y tenemos que sacar el máximo provecho al CITA en Priego de Córdoba.

No me extiendo más, solo me voy a manifestar respecto a las enmiendas planteadas.

Respecto a la del Partido Popular, que es una, se transacciona con la de Podemos. Ahora después leeré, antes de darle paso a la letrada, cómo quedarían los puntos que se incorporan a la propuesta no de ley. Pero, vamos, la del PP se transacciona junto con la de Podemos.

La de Podemos, con registro 6.615, se transacciona con la del PSOE, que está también en los mismos términos, y la 6.616 —registro 6.616—, la mencionada que se transacciona con el Partido Popular.

Aceptamos la de Podemos con registro 6.617 y la del PSOE con registro 6.627.

No aceptamos la del PSOE con registro 6.628, y la del PSOE con registro 6.629 la aceptamos en transacción con la de Podemos, tal y como he mencionado.

Por tanto, la propuesta no de ley, que tenía tres puntos, queda al final el punto 3..., queda con una transacción de PSOE y Podemos, de la siguiente forma: «Llevar a cabo las acciones formativas que sean posibles en el ámbito autonómico, tanto de la formación continua, en las diferentes profesiones vinculadas al sector textil».

Y el punto 4 quedaría: «Presentar un informe externo a la entidad de rendición de cuentas de la actividad económica y de gestión, desde su creación hasta la actualidad».

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Después ordenamos en la votación, en la aceptación de las transaccionales que usted ha dicho ahora mismo.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Vale.

Así que nada más. Solo dar gracias a todos los grupos por el apoyo a esta propuesta no de ley. Y buenas tardes a todos.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

10-16/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa a la autorización para la creación del Grado de Interpretación de Lengua de Signos

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última..., último punto del orden del día, última proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos, relativa a la autorización para la creación del Grado de Interpretación de Lengua de Signos.

Para su posición, tiene la palabra, ¿señor Moscoso? Señor Moscoso.

Siete minutos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Podemos Andalucía presentamos hoy en esta comisión una proposición no de ley dirigida a solicitar el apoyo de los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara... relativa a la autorización para la creación del Grado de Interpretación de Lengua de Signos Española. No es la primera vez que en este Parlamento se presentan iniciativas de esta naturaleza, en los años precedentes ha habido otros grupos —en al menos cuatro ocasiones— que han registrado iniciativas para la puesta en marcha de distintas titulaciones en las universidades de Jaén, Málaga, Granada y Huelva, habiendo sido presentada en dichas ocasiones, como decía, por otros grupos.

Hoy es el Grupo de Podemos Andalucía el que trae aquí una iniciativa que merece una especial atención y apoyo por parte de sus señorías, tanto porque plantea la puesta en marcha de una titulación que no existe en el catálogo de enseñanzas de las universidades públicas de Andalucía, cuanto porque existe una razón de especial urgencia e interés social para su puesta en marcha.

La razón urgente y de interés social a la que me refiero es que en este curso académico 2015-2016 se ha extinguido en el catálogo de enseñanzas oficiales de Formación Profesional la enseñanza de traducción e interpretación de lengua de signos española.

Ante el proceso de convergencia de titulaciones universitarias en los países miembros de la Unión Europea, la Asociación Europea de Intérpretes de Lengua de Signos alertó hace unos años al Gobierno de España de su preocupación, porque, mientras en buena parte de los países europeos la enseñanza de interpretación de lengua de signos tenía el rango de grado universitario, en España esta enseñanza se impartía en la Formación Profesional.

Y ante esta situación el Instituto Nacional de Cualificación, que es un análogo a la Aneca, manifestó su preocupación tramitando el procedimiento de extinción, mediante resolución del citado instituto, del título de Formación Profesional de interpretación de lengua de signos, justamente por considerar que debía impartirse en un nivel 4 de formación, es decir, al nivel universitario, y no en un nivel 3, o sea, de Formación Profesional.

Con lo cual, señorías, de no proceder, de no proceder de inmediato a garantizar la formación universitaria de la interpretación de la lengua de signos española, propiciaríamos una situación de vuelta al pasado, una situación de vulnerabilidad o de exclusión social para la comunidad sorda de Andalucía, que representa en torno a ciento setenta mil personas, según el Instituto Nacional de Estadística.

En esa grave situación se encuentra justamente en este momento la comunidad sorda en nuestro país, que ha encontrado en la Red Interuniversitaria para la Investigación y la Docencia de la Lengua de Signos o Señas, conformada por 18 universidades españolas, pues a su mejor aliado. Y gracias a esta red han conseguido que el Grado de Interpretación de Lengua de Signos Española sea ya una realidad en Cataluña, donde ha sido implantado en la Universidad Pompeu Fabra, y que vaya a ser una realidad en la Comunidad de Madrid el próximo curso académico, dado que lo van a implantar la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Alfonso X el Sabio.

Con esta iniciativa de impulso creemos que se brinda la oportunidad a este Parlamento de hacer justicia con la comunidad sorda en Andalucía, propiciando los canales de desarrollo del Grado de Interpretación de Lengua de Signos Española en nuestra comunidad autónoma, y siguiendo así los pasos que ya han fijado las comunidades..., o las citadas universidades en Cataluña y la Comunidad de Madrid.

En Andalucía la Universidad Pablo de Olavide ha demostrado un compromiso excepcional con la formación en la traducción e interpretación de la lengua de signos española en su oferta normativa universitaria, en esta universidad, pues ha sido pionera en la impartición de lengua de signos en su titulación de Traducción e Interpretación. Concretamente desde el año 2007 se viene impartiendo Lengua de Signos 1, Lengua de Signos 2 e Introducción a la Interpretación de la Lengua de Signos, de forma transversal, como digo, y además cuentan con el apoyo unánime de la dirección de esta universidad para implantar una propuesta como la que aquí se presenta.

Con todo lo anterior, señorías, les solicitamos su apoyo unánime a esta proposición no de ley que contempla tres puntos, como ya han podido estudiar.

El primer punto, que es considerar la formación de Grado de Interpretación de Lengua de Signos como una formación de especial interés para garantizar la autonomía y la integración social y profesional de las personas sordas, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.

Un segundo punto, que es autorizar a la Universidad Pablo de Olavide a la creación del Grado de Interpretación de Lengua de Signos Española para el curso académico 2017 y 2018. Para nosotros es importante que esta oferta tenga lugar cuanto antes, con el fin de proporcionar en nuestra comunidad autónoma las condiciones de igualdad de oportunidad efectiva de la población de Andalucía en cuanto a accesibilidad a la lengua de signos española.

Y en tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, actualizar el catálogo de enseñanzas de títulos oficiales de las universidades públicas de Andalucía, incorporando estudios de grado o postgrado de interpretación de lengua de signos.

Estos puntos son los que nosotros hemos propuesto. Hemos recibido una serie de enmiendas que darán lugar a una formulación diferente al final de esta sesión. He recibido noticias y hemos hablado con alguno de los grupos que nos habían planteado previamente enmiendas y que han informado de que las van a hacer *in voce*. Por lo tanto, no voy a entrar en ello.

Sabemos que esto es solo un primer paso, queremos anticiparlo porque posteriormente cualquier iniciativa que autorizara la Junta de Andalucía para la implantación de este título requeriría, lógicamente, el desarrollo de la memoria Verifica para la autorización por parte de la Aneca antes de su implantación.

Y también quisiéramos poner de manifiesto algo que nos parece no menos relevante, pero que por prudencia no hemos querido hacer expreso en esta proposición no de ley, y es que esta directriz de grado, la directriz que existe de hacer grado a coste cero, que afecta a las universidades públicas de Andalucía, tuviera algún tipo de excepción por parte de la Junta de Andalucía, por lo menos nos gustaría manifestarlo ante una propuesta que viniera de la citada universidad o de cualquier otra universidad pública de Andalucía que quisiera desarrollar este grado, por tratarse de una titulación de una formación universitaria que está dirigida a garantizar la oportunidad y la igualdad efectiva de una parte de la población de Andalucía para el aprendizaje de la lengua, de la lengua de signos, pues es de vital importancia para su desarrollo humano.

Con todo, para finalizar, quisiera agradecer de antemano las enmiendas presentadas a los distintos grupos parlamentarios. Y, bueno, pues tras la posición de sus portavoces me manifestaré al respecto, aunque hayamos tenido oportunidad de hablar ya, e insisto, y vaya por delante, de nuevo, nuestro agradecimiento.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Efectivamente, se han presentado cinco enmiendas: dos del Grupo de Izquierda Unida y tres del Grupo Socialista, que fueron calificadas por la Mesa y que también pueden ser, entonces, susceptibles de debate.

Pasamos a las intervenciones del resto de los grupos. Ciudadanos, Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Escrivá, cinco minutos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La formación en lenguaje de signos tiene especial importancia ya que permite un avance social para el favorecimiento de la integración de las personas con dificultades en la audición y de su calidad de vida.

Por ello Ciudadanos está a favor de hacer visibles y dignificar las lenguas de señas, resaltando su posición como lenguas naturales perfectamente útiles y válidas para la comunicación y el desarrollo cognitivo, social y afectivo de cualquier persona que las adquiera, y, si es posible, mejor en los primeros años de vida.

Fomentar el aprendizaje y adquisición de la lengua de señas y la formación de profesionales cualificados como docentes, intérpretes o guías de intérpretes de personas sordas para lograr que estas puedan ejercer los más elementales derechos fundamentales a los que se accede por medio del lenguaje —educación, defensa jurídica, acceso a la cultura, libertad de expresión, acceso a la información, acceso a los servicios públicos— es siempre un beneficio de la sociedad.

Poner de manifiesto el valor instrumental de este idioma para la integración social de las personas sordas tiene como objetivo de conocimiento un gran valor cultural, científico y educativo. Actualmente alguna forma-

ción universitaria intenta cubrir estas necesidades y objetivos: en la Universidad Pablo de Olavide, como han dicho, con asignaturas; o en la Universidad de Sevilla en algunos cursos como expertos universitarios. Pero estas opciones coincidimos todos que son insuficientes.

Que alguna universidad andaluza puede impartir este grado nos parece tanto interesante como necesario, ya que da respuesta a una demanda social y laboral. Ahora bien, no podemos pretender impartir este grado en todas las universidades públicas andaluzas ni en la mayoría de ellas porque tenemos que tener en cuenta la eficiencia y la eficacia de las inversiones públicas.

Y no comprendemos tampoco por qué este Parlamento debe decidir dentro de las universidades públicas andaluzas cuál es la más idónea. El máster universitario dividido en dos titulaciones de expertos nos parece que complementaría la oferta educativa, aprovecharía los recursos humanos de la universidad y daría respuesta a la demanda de algunos docentes. El primer nivel de experto no debería exigir conocimientos previos, como hizo el último curso ofertado por la Universidad de Sevilla, ya que si queremos extender el conocimiento de esta lengua debemos poner facilidades y no trabas.

Ciudadanos se alegra de que la iniciativa a favor de la lengua de signos haya llegado al Parlamento por su importante labor social, porque es una demanda de la sociedad y porque genera oportunidades laborales. Y en base a nuestra posición, que acabo de comentar, queremos hacer también dos enmiendas *in voce*.

La primera, al punto 2, donde después que pone «autorizar a la Universidad Pablo de Olavide» nos gustaría incorporar «o a otra universidad pública». Y al punto 3, donde pone «incorporando estudios de grado», en vez de poner una «o» poniendo una «y», porque pensamos que el grado y el posgrado son compatibles.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Raynaud.

Cinco minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme sus señorías que, de esta proposición no de ley que presenta Podemos, y adelantando nuestro posicionamiento favorable a esta proposición no de ley, admita las enmiendas que admita de los distintos grupos que lo han anunciado, yo me detenga más en la exposición de motivos que en los propios puntos que se someten a votación como conclusión de esta proposición no de ley. Y me explicaré.

En la exposición de motivos, se habla de —contemplando a las personas sordas, a los familiares— que la lengua de signos es un instrumento de comunicación para el desarrollo personal y participación en la vida social de las personas sordas, que garantizan el acceso de estas personas a los servicios públicos de información, de educación; a la vida económica y social, al sistema legal; a la vida cultural, a los medios de comunicación.

Y me permitirán sus señorías que me detenga al menos un minuto en hacer una reflexión en la diferencia de lo que es una persona sorda como consecuencia de una sordera que ha sido adquirida por una enfermedad, que ha sido adquirida por una fuerte subida de fiebre, por algún accidente, por algún trauma, a aquellas personas sordas de nacimiento. Esas personas sordas de nacimiento son las que tienen y adquieren la calificación de la sordomudez. No han oído nunca, jamás han oído el sonido de un timbre, ni de una palabra, ni de un golpe; funcionan, diríamos, por otras sensibilizaciones, como puede ser por ejemplo las vibraciones, y que, evidentemente, desarrollan el resto de los sentidos de una manera muy especial, para compensar precisamente esa sordera, esa falta de posibilidad de oír algo.

Esas personas sordomudas son mudos porque son sordos de nacimientos. Ellos no tienen ningún problema, no tienen ninguna atrofia en el sistema bucal, ni en el sistema laríngeo..., son simplemente sordos, y hay que enseñarles, ¿eh?, por lo tanto a hablar sin tener la posibilidad de que ellos oigan.

En esta exposición de motivos, pues hay una relación pormenorizada de iniciativas, de proposiciones no de ley, de leyes, de leyes estatales, de leyes autonómicas, como la Ley 11/2011 y la 27/2007, proposiciones no de ley de los distintos grupos, etcétera. Pero yo a sus señorías les hago una reflexión —y con esto procuro terminar—, que de poco sirven nuestros esfuerzos en seguir legislando si no somos capaces de dotar de recursos y de medios a los instrumentos legales que ya tenemos. Es decir, hay necesidad de romper las barreras de los sordomudos, y que nuestro interés hoy es muy loable, de llegar y de posibilitar, de alguna manera, el alcance de los que tienen una, de alguna manera, discapacidad auditiva, de llegar al mayor nivel de formación, por lo tanto, a los docentes, a la metodología de enseñanzas, etcétera. Pero que lo más importante es romper la barrera inicial de la comunicación.

Y yo a sus señorías les hago una reflexión. Y en este sentido le he insinuado, le he pedido al portavoz que incluya tan solo, en el punto número 1 de su proposición no de ley, la palabra «familiares», porque la primera barrera que hay que romper es la comunicación del sordomudo con su propia familia.

Yo os puedo decir que es muy duro para una madre, para una pareja que tiene un hijo, el encontrarse con un hijo con dificultades, con sordera, y que por lo tanto pues hay necesidad de llegar y de comunicarse. Y los que somos capaces de manejar la lengua de signos simplemente de una manera espontánea y por supuesto sin ningún tipo de enseñanza reglada, sino simplemente por intuición, por necesidad de comunicación con los familiares, es muy importante, y aún todavía más importante en aquellos sordos adultos que tienen un niño pequeño oyente —cosa que es muy frecuente— y que precisamente los niños oyentes son los que les sirven de intérpretes a sus padres. Resulta verdaderamente conmovedor el ir a una consulta médica, donde una madre que tiene un problema —cualquiera, ginecológico, por ejemplo, imagínense el tema— tiene que utilizar a su pequeño hijo de 3 añitos, o su pequeña hijita, para que haga de intérprete con el médico, con el doctor o con la doctora que le está atendiendo. Eso sucede hoy día por la falta de intérpretes en determinados centros.

Por lo tanto, ni que decir tiene que nosotros creemos que esto, evidentemente, pues...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, por favor, vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino enseguida, señor presidente.

Me parece que es muy loable esta iniciativa, pero que no caigamos en el olvido de lo que hay, y que, desgraciadamente, hoy, precisamente, están en huelga intérpretes educativos de lengua de signos, que convocan dos jornadas de huelga por incumplimiento, sin ser profesores universitarios, sin aspirar al grado o a cualquier tipo de nivel superior. Simplemente hoy están en huelga porque los intérpretes educativos, diríamos, de la enseñanza Primaria.

En definitiva, congratularnos con esta proposición no de ley. Y, como le decía, pedirle al ponente de la proposición no de ley que, si es posible, cuando se habla de la discriminación y la accesibilidad universal de las personas sordomudas en Andalucía, en cuanto los cuidadores y cuidadoras, incluir familiares, porque es el primer escalón de esa barrera que hay que romper, que es la incomunicación de estas personas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Latorre.

Cinco minutos.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí.

Gracias, señor presidente.

Bueno, buenas tardes ya, señorías.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para posicionarnos ante esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos. Un poco de..., bueno, de historia, para que —ya lo ha dicho antes el portavoz de Podemos—..., para situarnos a todos tanto…, en cuanto al mundo en el que nos estamos moviendo.

Es verdad que el intérprete de lenguaje de signos es un profesional que la formación a la que ha podido acceder aparece ya regulada en un real decreto muy antiguo, concretamente del año 1995. Es verdad que, después, posteriormente, un decreto del año 1997 establecía el currículum del ciclo formativo de grado superior, que actualmente ha desaparecido, como ha dicho antes, evidentemente también el portavoz del Grupo Podemos. Es verdad también que este nuevo..., este título que apareció en la década de los noventa como un nuevo título fue en un momento en el que la lengua de signos no había sido reconocida todavía como una lengua oficial del Estado español, algo que sí ocurrió en el año 2007, bajo un Gobierno del Partido Socialista. Y es verdad también que, durante estos últimos años, se ha estudiado este modelo de formación, se ha visto que hay algunas cosas que se pueden mejorar, y que, indudablemente, pues esto ha sido propuesto, no sola-

mente por la Federación Española de Intérpretes de Lenguaje de Signos, sino también por otros partidos políticos, incluido el Partido Socialista, y el mundo que representa a todas estas personas. También es verdad que, como han dicho anteriormente los portavoces, pues hubo una renovación del Catálogo de Cualificaciones Profesionales, que se llevó a cabo por Incual, y que, evidentemente, se concretó que estas competencias que tiene un intérprete de lenguaje de signos correspondían a, como han dicho anteriormente, un nivel de estudios universitarios o de estudios superiores.

Una vez dicho esto, con respecto a la proposición no de ley, pues a nosotros no nos ha parecido positivo que se diga directamente, tal y como estaba redactada de inicio, cómo ordenar el mapa de titulaciones y en qué universidad específica concreta ha de instalarse un grado —ya se lo he comentado anteriormente al portavoz de esta proposición, de Podemos—.

Por tanto, yo creo que esto de determinar el mapa de las titulaciones o en qué universidad ponerlo o no, va a depender mucho de la gestión del propio Gobierno, que es el que tiene las competencias para asumir esto, e indudablemente también de la autonomía universitaria, que defendemos además con mucho ahínco, ¿no?, por lo menos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

A fin de cuentas, tengan en cuenta que si... Yo he tenido la oportunidad de repasar toda la oferta formativa que se ha hecho del lenguaje de signos —y no solamente en las propias universidades, sino también en los centros de formación—, y, bueno, existe una oferta formativa; existió también una oferta formativa en determinadas universidades, que habría que estudiar también qué tipo de demanda tenía, si había o no suficiente profesorado para asumir la demanda... En ese caso, habría que hacer un estudio posterior. Pero, sin lugar a dudas, yo creo que nuestra comunidad autónoma, Andalucía, no se ha quedado al margen del resto de comunidades. Es decir, aquí se ha establecido una oferta, quizás no como un grado directamente, pero sí como otro tipo de oferta universitaria, y también de posgrado.

He tenido también la oportunidad de revisar —y voy terminando, señor presidente— que en Huelva, por ejemplo, se imparte un máster en comunicación del lenguaje de signos; por poner un ejemplo. Y es verdad también que no existe ningún grado de interpretación —que es verdad que los grados de interpretaciones son los que asumen esta competencia actualmente— que atienda solamente a una sola lengua, ¿no? En todo caso, también se estaba hablando de la Universidad Pablo de Olavide... En fin, también tendríamos que preguntarnos —no nosotros, sino el Gobierno— si, efectivamente, la Universidad, dentro de esa demanda de nuevos títulos, ha pedido o no que se autorice este grado de interpretación de lengua de signos.

En todo caso, nuestras enmiendas iban encaminadas a respetar, como no podía ser de otra manera, ese margen que tiene el Ejecutivo para regular estos títulos y también, por supuesto, a respetar la autonomía de las universidades. Y es más, sobre todo para que no exista ninguna mala interpretación con el resto de las universidades públicas de Andalucía.

En definitiva, yo creo que, efectivamente —como han dicho anteriormente algunos portavoces—, estamos ante un momento de cambio en esta materia. Tendremos que asumir nuestras responsabilidades, los Gobiernos tendrán que asumir las suyas y las universidades tendrán que asumir las suyas. Pero hemos llegado a un acuerdo con el grupo proponente —creo que se han presentado a la Mesa ya las enmiendas que vamos a transaccionar—, y, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Cierra el turno de debate de la proposición el señor Moscoso. Cinco minutos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios la buena disposición y la generosidad que han demostrado por tratar de sacar adelante esta iniciativa, una propuesta en la que creo que hemos de coincidir todos los grupos políticos, sin ninguna duda. Y por eso es importante que se llegara a ese consenso. Y me alegro, y creo que debemos felicitarnos todos los grupos políticos, porque, como planteaba, existe una necesidad de dar respuesta a un problema, que es la necesidad de formación de intérpretes en lengua de signos, que en este momento ha quedado en vacío en este país. Y, por tanto, hay que darle respuesta a una comunidad, a una población muy importante, que en el caso de Andalucía —lo señalaba antes— gira en torno a ciento setenta mil personas. Y hablamos además de familias y profesionales.

Garantizar, así también, la autonomía y, por tanto, la integración social y profesional de todas estas personas... Y algo que es también muy importante: que sea cuanto antes, que se resuelva cuanto antes este problema.

Por lo tanto, creo que nos debemos felicitar por que todos los grupos parlamentarios hayamos sabido dar respuesta, de una manera responsable, a esta propuesta.

Por último, también quisiéramos solidarizarnos, en el día de hoy, con este colectivo. En el día en que se debate esta iniciativa y que los intérpretes educativos de la lengua de signos están protestando en las ocho provincias andaluzas, motivados por la lucha contra la situación de precariedad laboral y por las mejoras de las condiciones de trabajo de estos profesionales intérpretes. Justamente porque, entre otras cosas, aparte de la externalización del servicio en empresas que o vulneran o no cumplen los mejores convenios laborales, padecen la precariedad asociada a la devaluación de unas titulaciones que no están en el rango mayor, superior, de la formación, que podría ser universitaria.

Tres matices solamente. Yo estoy de acuerdo con la autonomía, como no podría ser de otra manera, y lo he defendido en muchas ocasiones en el claustro de mi universidad. Pero también entiendo los principios democráticos de hacer uso, por parte de cualquier colectivo o miembro de la sociedad civil o universidad, de acudir a un Parlamento a presentar una iniciativa para que se exponga, se debate, se trabaje y se abra como elemento de la agenda política. Y estoy tan a favor de la autonomía universitaria, como para recibir una propuesta como esta y no interceder, por parte de ningún grupo político... Como tampoco que ningún miembro del Gobierno, antes de una iniciativa, o el debate de una iniciativa como esta, se dirija a una universidad para ningún comentario al respeto.

Luego, hay que diferenciar el Parlamento del Ejecutivo. El Parlamento no es un elemento para cumplir expediente; el Parlamento es donde se deposita la soberanía popular, donde se deposita la democracia que representa al conjunto de los intereses de los miembros de la sociedad andaluza. Por lo tanto, es le-

gítimo —y creo que está establecido así, en el Reglamento— que aquí se traigan iniciativas de distinta naturaleza, como la que se trae hoy.

Sí voy a considerar que es una apreciación importante la que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, de no generar mala interpretación ante otras universidades, ante el hecho de señalar a una universidad... Pero es que la hemos recibido, de forma democrática, por parte de una universidad que está interesada especialmente en este tema, por la gran sensibilidad y por el recorrido que tiene al respecto.

En fin, concluyo con esto. E insisto —creo que es lo más importante— en que debemos felicitarnos todos los grupos políticos hoy aquí por llegar a un acuerdo para que esta iniciativa salga adelante con el mayor consenso posible.

Yo ya he hecho entrega al letrado de cómo quedarían los tres puntos de la proposición no de ley enmendada, recogiendo la enmienda *in voce* del Grupo Popular, la enmienda *in voce* del Grupo de Ciudadanos y también transaccionando la segunda enmienda —la enmienda al punto 2— del Partido Socialista y las dos de Izquierda Unida.

Creo que hemos conseguido articular tres puntos que generan consenso.

Muchas gracias. Eso es todo.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Pues, pasamos a votar las tres proposiciones no de ley. A ver si me ordeno...

Vamos a votar la primera proposición, la presentada por el Grupo Popular, con una enmienda de modificación aceptada del Grupo Podemos; otra enmienda de modificación, aceptada del Grupo Socialista, y con las otras dos enmiendas del Partido Socialista, trasaccinadas en los términos que habló la señora Martín, por las que entiendo que el Partido Socialista acepta las transacciones.

¿Hay acuerdo en el asunto? Pues entonces pasamos a votar la proposición no de ley del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Ciudadanos, que quedaría de la siguiente forma: el punto primero, con una enmienda de modificación del Grupo Socialista. El grupo segundo quedaría igual. El grupo tercero, con las transacciones que le ha hecho el Grupo Ciudadanos, el grupo proponente, al Partido Socialista y a Podemos, que entiendo que las acepta. Y con un punto nuevo, que es el punto cuarto, también transaccionado por el grupo proponente a las enmiendas del Partido Popular y a la de Podemos, que entiendo que también se aceptan.

Y un punto quinto, que es la enmienda de adición del Grupo Podemos. ¿Correcto? Muy bien...

¿Perdón?

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. El Grupo Socialista solicita votar por separado el punto 4.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Votación de los puntos 1, 2, 3 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Votación del punto 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 6 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos, por último, a la última proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Podemos, que lo ha explicado muy bien el señor Moscoso, al final ha habido ahí un cruce de transaccionales y de..., que entiendo que todos ustedes están de acuerdo con el texto. Si hace falta lo leo, y si no pasamos directamente a la votación.

Pasamos directamente a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias por su atención. Y hasta la próxima.

Se levanta la sesión.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994